BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: ANTIGUO CABILDO — BOLIVAR 65 | BUENOS AIRES, Martes 11 de Abril de 1922. | AÑO XXX Núm. 8430

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893 Art. 1.o).

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S-405/921.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de agricultura de la Nación.

El que suscribe, Germán E. Sempé, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2633, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terreno no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

La fracción de dos mil hectáreas es la parte inferior del lote 11, de la Sección XIII. cruzada por el Arroyo Covunco.

Forma un rectángulo con las siguientes dimensiones, según se expresa en el croquis dibujado al pié:

Lado A. B. 2500 metros, lado C. D, 2500 metros, lado A. C. 8000 metros, lado D. B. 8.000 metros.

Los lados A. B. y C. D: son paralelos entre sí y los A. C. y B. D también.

El punto C. es el vértice Sud del lote 11 Sección XIII. del plano oficial.

El terreno que solicita linda por su lado A. C. con el pedido B-1473 920.

Es justicia. — Germán E. Sempé.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minutos. — Conste Garrido

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo) A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Zapala y de Picunches)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 12.500 metros al Sud 45º Oeste de un punto situado a 30.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XI. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director Generral.

E 3 abril Nº 9379 v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente S-406/921.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de agricultura de la Nación.

El que suscribe, Germán E. Sempé, de profesión abogado, domiciliado en la calle Vicente López 2633, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales de la primera categoría, en terrenos no cultivado, labrado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Zapala, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

La fracción de dos mil hectáreas está situada en la parte superior del lote 6 de la Sección XI. formando un rectángulo con las siguientes dimensiones, según se expresa en el croquis dibujado al pié.

Lado A. B. 2500D metros, lado C D. 2500 metros, lado A. C. 8000 metros, lado B. D. 8.000 metros.

Los lados A. B. y C. D. son paralelos entre síí y los A. C. y B. D. también.

El punto B. es el vértice Norte del lote 6 del plano oficial.

En la exploración se emplearán por lo menos cuatro hombres provistos de todos los elementos de trabajo requeridos.

Es justicia. — Germán E. Sempé.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy diez y siete de Febrero de mil novecientos veintiuno a las catorce horas diez minu- Conste Garrido.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo) A. C. Birabén. — Secretario — Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921. —

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 7.500 metros al Sud 45º Oeste de un punto situado a 22.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XI. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director Generral.

E 3 abril Nº 9380 v-17 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente C—1458—1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología: Ingeniero Enrique M. Hermitte.

El Suscrito, César Cavadini, constituyendo domicilio calle Plaza 3270 se presenta pidiendo un permiso de cateo para petróleo en el Territorio del Neuquén, de 2.000 hectáreas de superficie que se ubicará de la siguiente manera:

Del kilómetro 79,500 del ferrocarril del Neuquén a Zapala se medirán 2.000 metros en dirección N. y de este punto 2.500 metros en dirección O. y 2.500 metros en dirección E. obteniendo una línea de 5.000 m. de longitud que será el límite N. de la zona que se solicita; el límite E. será una línea de 4.000 m. de longitud en dirección N. S.; el límite S. una paralela al límite N. de 5.000 m. de largo y el límite O. una paralela al límite E. que pasa a 2.500 m. al O. del kilómetro 79,500 citado.

El terreno no está cultivado, labrado ni cercado.

Saluda al Señor Director General con toda consideración. — (Fdo) C. Cavadini.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy seis de Agosto de mil novecientos veinte a las quince horas. — Conste: (Fdo) Garrido. — Buenos Aires, Agosto 7 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) — Juan R. Montes de Oca.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1922.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Confluencia), en terrenos que son de propiedad de don Ciriaco, doña Mariana, doña Graciana, don Juan José, doña Carmen Ana Amestoy y Samalvide y doña María Amestoy de Iturregui, (lot. 11) don Eduardo T. Pulestón (lote 14) y don Palmiro Milani (lote 15 y 18).

El interesado ignora los domicilios de los mencionados propietarios, pero en los libros de la Administración General de Contribución Territorial, el señor Juan Amestoy figura domiciliado en Chascomús, el señor Eduardo T. Pulestón, en la Capital Federal, calle Bartolomé Mitre 339 y el señor Palmiro Milani en la Capital Federal, calle Santa Fe 2822.

Los derechos que pudieran derivarse de la presente solicitud han sido transferidos a don Alfredo Lacabanne, hacendado domiciliado en la Capital Federal, calle Cangallo 824.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de cinco mil metros (5.000 m.) de largo en dirección E. O. por 4.000 m. de ancho, cuyo vértice S. O. se encuentra a 2.000 m. al O. de un punto situado a 2.000 m. al S. del kilómetro 1274.848 de la línea del ferrocarril del Neuquén a Zapala.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde:

1º). Ordenar el registro y las publicaciones.

2º). Notificar a los señores Juan Amestoy, Eduardo Pulestón y Palmiro Milani. — (Fdo) Julio Vatín. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1922.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese a los señores J. Amestoy, Eduardo T. Pulestón y Palmiro Milani, en su carácter de propietarios del terreno, y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

E 4 abril Nº 9391 v 18 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén Exp. N-2084/920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista número 37, en nombre de los señores Augusto Narvaja, comerciante, Buenos Aires calle Pino 2423, y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias en terrenos fiscales que no están cultivados. labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 4 y 5 Sección Departamento Limay Centro del Territorio del Neuquén. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX Limay Centro 8.000 m. al Sud-Este sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 5.000 m. al Sud-Oeste para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo Sud-Oeste 5.000 m. a rectángulo 4.000 m. al Sud-Este, 5.000 m. al Norte y 4.000 m. al Nor-Oeste para volver al punto inicial. Es justicia. — Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dején-

dose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan-Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000 metros de largo en dirección Sud 45º Oeste por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 4.500 m. al Sud 45º de un punto situado a 3.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Sud del lote 31 de la Sección XX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatín

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9987 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Exp. N - 2083/1920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrelogía del Ministerio de Agricultura de la Nación — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en Buenos Aires, calle Reconquista número 37, en nombre de los señores Augusto Narvaja, comerciante, domiciliado en Bs. As. calle Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Bs. As. Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos no cultivados ni labrados ni cercados y que son fiscales y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 27, 30, 31 Sección XX Departamento Picún Leufú y Limay Centro, Gobernación del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 27, Sección XX Departamento Picún-Leufú, 5.000 metros al Sud-Este sobre el lindero entre lotes 27 y 26 para llegar al punto inicial.

De allí 3.000 metros al Sud-Este sobre el mismo lindero, 6666,2/3 m. a rectángulo al Sud-Oeste, 3.000 m. al Nor-Oeste y 6.666,2/3 al Nor-Este para volver al punto inicial. (Fdo) Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el número 272 del Libro de Poderes. (Fdo) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd, la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catán-Lil y de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de seis mil seiscientos sesenta y seis metros (6.666 m.) de largo en dirección Norte 45º Este por tres mil metros (3.000 m.) de ancho, cuyo vértice Sud se encuentra a siete mil metros (7.000 m.) al Norte 45º Oeste de un punto situado a un mil ciento sesenta y seis metros (1.166 m.) al Sud 45º Oeste del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. (Fdo) Julio Vatín Jefej de la Sección Minas.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9986 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—N—2387/920.

«Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, en nombre de los Señores Augusto Narvaja, comerciante, Buenos Aires, Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Bu n s Ai es, Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 23 y 23 Sección XX y 24, 25 y 21 Sección XIX Departamento Picun Leufú y Limay Centro, Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 23 Sección XX 1.400 metros al Sud Este sobre el lindero entre lotes 26 y 23 y a rectángulo 1.000m. al Nor Este para llegar al punto inicial.

De allí regresando por el mismo rumbo 2.000m. al Sud Oeste, a rectángulo 5.000m. al Sud Este y 6.000 metros al Nor Este para volver de allí en línea recta al punto inicial. — Es justicia. — Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén ((Departamento de Zapala y Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un trapecio A. B. C. D, cuyos vértices están situados:

A, a 7.000 metros al Norte 45º Este de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Oeste del lote Nº 32 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

B, a 2.000 metros al Norte 45º Este del vértice A.

C, a 6403m20 al Sud 83º-32' 24" Este del vértice B.

D, a 6.000 metros al Sud 45º Oeste del vértice C y a 5.000 metros al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9991 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—N—2385/920.

«Buenos Aires, Octubre 19 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal en la calle Reconquista 37, en nombre de los Señores Augusto Narvaja, comerciante, domiciliado en Buenos Aires, calle Pino 2423 y Roberto Gross, comerciante, Buenos Aires, Condarco 339, ante el Señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 Sección XX lote 32 Sección XIX y lotes 1 y 4 Sección XXVI Departamento Limay Centro Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que beberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX 14.000m. rumbo Sud Este sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 1.500m. rumbo Sud Oeste para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo Sud Oeste 2.000m. a rectángulo Sud Este 2.500m. a rectángulo al Sud Oeste 4.000m. al Sud Este sobre el linderos entre lotes 4 y 5 Sección XXVI 2.500, al Nor-Este 6.000m. y al Nor Oeste 5.000m. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Germán Wernicke.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte a las doce horas. — Conste: Garrido. —

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920. —

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — (Fdo) A. C. Birabén. — Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén ((Departamento de Zapala y Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un exágono irregular A. B. C. D. E. F, cuyos vértices están situados:

A. a 1.000 metros al Sud 45º Oeste de un punto que se encuentra a 1.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Oeste del lote 32 de la Sección XIX del Territorio de l Neuquén.

B. a 2.500 metros al Sud 45º Oeste del vértice A.

C. a 2.500 metros al Sud 45º Este del vértice B.

D. a 3.000 metros al Sud 45º Oeste del vértice C.

E. a 2.500 metros al Sud 45º Este del vértice D.

F. a 5.500 metros al Norte 45º Este del vértice E. y a 5.000 metros al Sud 45º Este del vértice A.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9988 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2076—1920:

Buenos Aires 19 de Octubre de 1920.

Señor Director General de Minas, Geologia e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 37 en nombre de los señores Guido J. Balangero industrial Buenos Aires, calle Belgrano 3282, y Rafael Stefano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 31 Sección XX. 1. 2 y 3, Sección XXVII y 1. 4, 5, Sección XXVI, Departamento Limay Centro, Gobernación del Neuquén solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero norte del lote 31 Sección XX, 5,500 metros al sudeste sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo tumbo sudoeste 16.662/3 metros para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo sudoeste, 8.000 metros a rectángulo rumbo sudeste, 2,500 al noreste, 8.000 metros y al noroeste 2.500 metros para volver al punto inicial.

Es justicia. Fdo. Germán Wernicke.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Octubre de 1920, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejandose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los números 273 y 274 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 metros) de largo en dirección Sud-45º-Oeste por dos mil quinientos metros (2.500 metros de ancho cuyo vértice Este se encuentra a un mil ciento sesenta y seis metros (1166 metros) al Sud-45º-Oeste de un punto situado a siete mil metros (7.000 metros) al Norte-45º-Oeste del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas.

Buenos Aires Septiembre 26 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte. Director General.

E 7 abril Nº 9981 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B——2077—920.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1920.

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, ca-

lle Reconquista 37, en nombre de los señores Guido J. Balangero industrial, Buenos Aires, calle Belgrano 3282, y Rafael Stefano, farmacéutico, Buenos Aires, Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos no cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 1, 4 y 5, Sección XXVI, Departamento Limay Centro, Territorio del Neuquén, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Norte del lote 31 Sección XX. Departamento Limay Centro, 12.000 metros al Sud-Este, sobre el lindero entre lotes 31 y 30 y a rectángulo 3.500 metros al Sud-Oeste para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo Sud-Oeste. 4444,4 metros a rectángulo 4.500 metros al Sud-Este, 4444,4 metros al Nor-Este y 4.500 metros al Nor-Oeste para volver al punto inicial.

Es justicia. — Wernicke Germán. Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno hoy veinte de Octubre de 1920, a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo los números 273 y 274 del Libro de Poderes. — Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 4.500 metros de largo en dirección Norte-45º Oeste por 4444 metros de ancho. cuyo vértice Este, se encuentra a 3.500 metros al Sud-45º Oeste de un punto situado a 1.500 metros al Sud-45º Este del esquinero Sud del lote 31 de la Sección XX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud ni concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1921.

Registrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9982 v-21 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Nuequén

Expediente S/2090/1920. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Germán Wernicke, abogado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Reconquista Nº 37, en nombre de los Señores Félix Storni, comerciante, Buenos Aires, Billinghurst 381 y Santiago Tronca, comerciante Buenos Aires, Monroe 4687, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, ni labrados ni cercados y cuya propiedad está comprendida dentro de los lotes 25, 24, 21 y 20, Sección XIX, Departamentos Limay Centro y Pico Leufú, Gobernación del Neuquen, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, situadas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquen, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero Norte del lote 28, 4.000 metros al Sudeste sobre el lindero entre lotes 28 y 25 para llegar al punto inicial. De allí, siguiendo el mismo rumbo Sudeste, 2,500 m. a rectángulo 8.000 m. al Noreste, 2.500 m. al Noroeste y 8.000 m. al Sudeste para volver al punto inicial. — Es justicia. — Fdo: Germán Wernicke. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy veinte de Octubre de mil novecientos veinte, a las doce horas. — Buenos Aires, Octubre 21. — Pase a Minas a sus efectos, dejándose constancia de que la personería invocada está registrada bajo el Nº 272 del Libro de Poderes. — Fdo. A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamentos de Catan-Lil y de Zapala). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de ocho mil metros (8.000 m.) de largo en dirección vértice Oeste se encuentra a cuatro mil metros (4.000 m.) al Sud 45º Este de un punto situado a cinco mil quinientos metros (5.500 m.) al Norte 45º Este del esquinero Sud del lote número treinta y uno de la Sección veinte del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo. Julio Vatín, Jefe de la Sección Minas. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General; comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo. E. Hermitte, Director General.

E-7 abril Nº 9992 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Nuequén

Expediente B/2450/920. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 10 Sección XXX—B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX-B, 10000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Octubre 27 de 1921. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 10 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921. Regístrese y publíquese en el Boletín OOficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-7 abril Nº 9993 v-21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2451/920.

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 10 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B. 4.000m. al Sud para llegar al punto inicial. De allí 10.000 metros al Este. 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 10 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín — Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 7 abril Nº 9994 v 21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2453/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación: Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales. no cultivados, labrados ni cercados. situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 11, Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas, en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Del esquinero N. O. del lote 11, Sección XXX B. 2.000m. al Sud para llegar al punto inicial. De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — G. Balangero. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — Fdo). A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 449. La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 10.000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín. — Buenos Aires. Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte, Director General

E 7 abril Nº 9995 v 21 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—3/ de 1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Malvinas 64, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 3 y 4, Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 3 Sección XIX entre el lindero con lote 2, 8000m. al N. O. para llegar al punto inicial.- De allí siguiendo el mismo rumbo 8000m. al N. O. a rectángulo 2500m. al S. O., 8000m. al S. E. y 2500m. al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia.— Alfredo P. Escofet. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte, a las diez y siete horas.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Enero 3 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).— La zona so-

licitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 2500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote 1 de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quién corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 9998 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—5/1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Malvinas 64, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados labrados ni cercados, situados en la Goberrnación del Neuquén dentro del lote 11 y 12 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 11 Sección XIX sobre el lindero con lote 10 8000m. al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8000m. al N. O. a rectángulo 2500m. al S. O. 8000m. al S. E. y 2500m. al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia.— Alfredo P. Escofet. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte, a las diez y siete horas.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Enero 3 de 1921.— Pase a Minas a sus efectos.— (Fdo) Juan B. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 12500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote 1 de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.— Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10,018 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2452/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.
Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en esta Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 10 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B, 8000m. al Sud, para llegar al punto inicial.

De allí 10000 metros al Este, 2000 metros al Sud, 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Norte para volver al punto inicial.

Es justicia. G. Balangero.— Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.— Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 419.— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 8000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del Territorio del Neuquén, lote 10 Sección XXX, fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10001 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—2454/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.— Guido J. Balangero, industrial, domiciliado en la Capital Federal, calle Belgrano 3282, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 6000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10000 metros al Este, 2000 metros al Sud, 10000 metros al Oeste y 2000 metros al Norte para volver al punto inicial.

Es justicia. G. Balangero.— Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte, a las doce horas veinte minutos.— Conste: Garrido.— Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.— Pase a Minas a sus efectos.— Fdo.) A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches). Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hjalmar Henrichson, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Esmeralda 419.— La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 2000 metros de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 8000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del Territorio del Neuquén, lote 11 Sección XXX, fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.— Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos.— Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10002 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—2473—920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Roberto Gross comerciante, domiciliado en esta Capital Federal calle Condarco 339, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 6 y 5 Sección XXX A solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Sud-Este Sección XXX A, 8000 metros al Norte para llegar al punto inicial.

De allí, 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este y 4000 metros al Sud, para volver al punto inicial.

Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este, está situado a 8000 metros al Norte del esquinero Sud-Este del lote 6 de la sección XXX fracción A, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10008 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—2474—920.

Buenos Aires Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Roberto Gross comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339 ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 6, Sección XXX A, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas, en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Sud-Este del lote 6 Sección A, 5000 metros al O. 4000 metros al N. 5000 metros al E. y 4000 metros al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este coincide con el esquinero Sud-Este del lote 6 de la Sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10009 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente G—2475—920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Roberto Gross comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras, en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 15, Sección XXX A, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Sud-Este del lote 13 Sección XXX A 2000 metros al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 metros al Oeste, 4000 metros al Norte, 5000 metros al Este y 4000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires. Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Este-Oeste por 4000 metros de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 2000 metros al Norte del esquinero Sud-Este del lote 15 de la sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10010 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—D—2159/920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en esta Capital Federal, calle Garay 3302, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 10 Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B, 2.000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 2.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 10 Sección XXX, fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10.003 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—D—2160/920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la capital Federal, calle Garay 3302, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 10 Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 10 Sección XXX B, 6.000m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000m. al E. 2.000m. al Sud, 10.000m. al Oeste y 2.000m. al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

— Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 6.000m. al Sud del esquinero N. O. del lote 10 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10.004 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—D—2161/920.

«Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la capital Federal, calle Garay 3302, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 10.000 metros al Este, 2.000m. al Sud, 10.000m. al Oeste y 2.000m. al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

— Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, coincide con el esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX fracción B del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General».

E 8 abril Nº 10.005 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2488/920

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Pedro Piccardo, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 1878, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados ni labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 15 Sección XXX A., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero S. E. del lote 15 Sección XXX A., 6000 m. al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 m. al O., 4000 m. al N., 5000 m. al E. y 4000 al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — Pedro Piccardo.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 mts. de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 6000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 15 de la Sección XXX, fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 del Código de Minería fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo E. Hermitte Director General».

E-8 abril Nº 10.615 v. 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2489/920.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Pedro Piccardo, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 1878, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados ni labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 6 Sección XXX A., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero S. E. del lote 6 Sección XXX A., 4000 m. al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 m. al O., 4000 m. al N., 5000 m. al E. y 4000 al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — Pedro Piccardo.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubi-

cada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 mts. de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 4000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 6 de la Sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo E. Hermitte Director General».

E-8 abril Nº 10.016 v. 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente P—2493—920

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1920

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Pedro Piccardo, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 1878, ante el señor Director General, me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría, en terrenos fiscales, no cultivados ni labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 5 Sección XXX A., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero S. E. del lote 5 Sección XXX A., 2000 m. al Norte para llegar al punto inicial.

De allí 5000 m. al O., 4000 m. al N. 5000 m. al E. y 4000 al Sud para volver al punto inicial.

Es justicia. — Pedro Piccardo.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 5000 mts. de largo en dirección Este-Oeste, por 4000 m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este está situado a 2000 m. al Norte del esquinero Sud-Este del lote 5 de la Sección XXX fracción A. del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo E. Hermitte. Director General».

E-8 abril Nº 10.017 v. 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2476/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 12 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2.000 hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 12 Sección XXX—B., 6.000m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste que distan respectivamente 6.000m. y 8.000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote Nº 12 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, el límite Oeste del citado lote Nº 12.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.011 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2478/920

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. —

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 9 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 9, Sección XXX—B., 8.000m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste que distan respectivamente 8.000m. y 10.000m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 9 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, el lado Oeste del citado lote 9.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.012 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E. 4/1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Malvinas 64, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 7 y 8 de la Sección XIX solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 7 Sección XIX sobre el lindero con el lote 6. 8.000 m. al N. O para llegar al punto inicial.

De allí, siguiendo el mismo rumbo 8.000 m. al N. O, a rectángulo 2500 m. al S. O., 8000 metros al S. E. y 2.500 al N. E. para volver al punto inicial. Es justicia. Alfredo P. Escofet.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas. Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 3 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo) Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 mts. de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8.000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 7.500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 8 abril Nº 9990 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente D. 2462/920.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la Capital Federal, calle Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 4.000 m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 m. al Sud 10.000 m. al Oeste y 2000 m. al Norte para volver al punto inicial. Es justicia. Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos, — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo) A. C. Birabén. Secretario

Buenos Aires, Octubre 29 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Rivadavia 8239.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste está situado a 4.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte, Director General.

E 8 abril Nº 10,006 v- 22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. Expediente D. 2463/9.0.

Buenos Aires, Diciembre 28 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Rafael De Stéfano, farmacéutico, domiciliado en la Capital Federal, calle Garay 3302, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 11 Sección XXX B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero N. O. del lote 11 Sección XXX B, 8.000 m. al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 m. al Este, 2.000 m. al Sud, 10.000 metros al Oeste, y 2.000 m. al Norte para volver al punto inicial. Es justicia. Rafael De Stéfano.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. (Fdo) A. C. Birabén. Secretario

Buenos Aires, Octubre 31 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a don Hugo Imsen, comerciante, domiciliado en la Capital Federal calle Rivadavia 8230.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 10.000 m. de largo en dirección Este-Oeste por 2.000 m. de ancho, cuyo vértice Nor-Oeste, está situado a 8.000 m. al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 11 de la Sección XXX, fracción B, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio Vatín.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 8 abril Nº 10.007 v-22 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2479/920

«Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 9 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 9 Sección XXX—B. 4.000 metros al Sud para llegar al punto inicial.

De allí 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte y al Sud, dos rectas de dirección Este-Oeste, que distan respectivamente 4.000 metros y 5.000 metros al Sud del esquinero Nor-Oeste del lote 9, Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Oeste, el lado Oeste del citado lote 9.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.013 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente G/2180/920

«Buenos Aires, Diciembre 27 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Roberto Gross, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Condarco 339, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 9 Sección XXX—B., solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Nor-Oeste del lote 9 Sección XXX—B., 10.000 metros al Este, 2.000 metros al Sud, 10.000 metros al Oeste y 2.000 metros al Norte para volver al punto inicial. — Es justicia. — R. Gross.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta de Diciembre de mil novecientos veinte a las doce horas veinte minutos. — Conste. — Garrido.

Buenos Aires Diciembre 30 de 1920.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) A. C. Birabén, Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Pehuenches).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los siguientes límites:

Al Norte el lado Norte del lote 9 de la Sección XXX, fracción B., del Territorio del Neuquén.

Al Sud, una paralela al límite Norte que dista 2.000 metros al Sud de este último.

Al Oeste, el lado Oeste del citado lote 9.

Finalmente, al Este, una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Colorado.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando Libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E-8 abril Nº 10.014 v-22 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B-26 de 1921.

«Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Aníbal Barbosa, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Arenales 3048, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén de los lotes 24, 21 y 20 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Oeste del lote 24 Sección XIX sobre el lindero con lote 25, 11.500 metros al Sud-Este para llegar al punto inicial.

De allí a rectángulo con dicho lindero 8.000 metros al Nor-Este, a rectángulo 2.500 metros al Sud-Este, 8.000 metros al Sud-Oeste y 2.500 metros al Nor-Oeste para volver al punto inicial.

Es Justicia. — A. Barbosa. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario:

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala y de Catan-Lil).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Federico Scheffel, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Zapiola 2437.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Este por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Oeste se encuentra a 8.000 metros al Norte 45º Este de un punto situado a 11.500 metros al Sud 45º Este del esquinero Oeste del lote 32 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 11 abril Nº 10.072 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B. 27/921.

«Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Aníbal Barbosa, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Arenales 3048, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 14 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 14 Sección XIX, sobre el lindero con lote 11 8.000 metros al N. O. a rectángulo 2.500 metros al S. O. 8.000 metros al S. E. y 2.500 al N E: para volver al punto inicial.

Es Justicia. — A. Barbosa. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario:

Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Federico Scheffel, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Zapiola 2437.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este está situado a 15000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 11 abril Nº 10.073 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B. 29/921.

«Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Aníbal Barbosa, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Arenales 3048, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 18 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 18 Sección XIX sobre el lindero con lote 15, 8.000 metros al O., a rectángulo 2500 metros al S. O., 8.000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E: para volver al punto inicial.

Es Justicia. — A. Barbosa. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo) A. C. Birabén. — Secretario:

Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

Señor Director General. — Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud han sido transferidos a Don Federico Scheffel, comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Zapiola 2437.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este está situado a 20.000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo) E. Hermitte. — Director General.

E 11 abril Nº 10.074 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—30—921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Aníbal Barbosa comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Arenales 3048, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 22, sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 22, sección XIX, sobre el lindero con el lote 19, 8000 metros al N. O. a rectángulo, 2500 metros al S. O. 8000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia. — A. Barbosa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno, a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a don Federico Scheffel comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Zapiola 2437.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este está situado a 25.000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente,

Estando libre, según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte. Director General.

E 11 abril Nº 10075 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén,

Expediente B—31—921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Aníbal Barbosa, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Arenales 3048 ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados dentro del lote Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 6 sección XIX, sobre el lindero con el lote 3, 8000 metros al N. O., a rectángulo, 2500 metros al S. O. 8000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia. — A. Barbosa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno, a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1921,

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala)

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a don Federico Scheffel comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Zapiola 2437.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho, cuyo vértice Este está situado a 5000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente,

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin

Buenos Aires Octubre 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General.

E 11 abril Nº 10076 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el territorio Nacional del Neuquén

Expediente F/9/1921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Alberto Fellenberg, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle José María Moreno 353, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 15, de la Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 15 Sección XIX, sobre el lindero con lote 14, 8.000m. al N. O., a rectángulo 2.500m. al S. O., 8.000m. al S. E. y 2.500m. al N. E. para volver al punto inicial. — Es justicia. — A. Fellenberg.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 3 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000m. de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este está situado a 17.500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote uno de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E-11 abril Nº 10.071 v-25 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz

Expediente P/572/921

«Buenos Aires, Marzo 10 de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

El que suscribe Fausto A. Delgado, de profesión marino (retirado), domiciliado en la calle Ugarteche 2826, en representación del Señor Alejandro Peebles, ante el Señor Director General se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría especialmente petróleo, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y de propiedad fiscal, solicita un permiso de cateo un una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de Santa Cruz que deberá ubicarse en la siguiente forma:

En forma de un rectángulo de 5.000 metros (cinco mil metros) de largo en dirección Este-Oeste por 4.000 metros de ancho, cuyo vértice S. E. se encuentra a 4.000 metros al Norte de un punto situado a 1.000m. al Oeste del esquinero N. E. del lote 30 de la fracción D., de la zona de San Julián en el Territorio de Santa Cruz.

En la exploración se emplearán todas las herramientas necesarias con personal mínimo de cuatro hombres. — Es justicia. — Fausto A. Delgado.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy once de Marzo de mil novecientos veintiuno a las doce horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Marzo 11 de 1921.

Sin perjuicio de justificarse oportunamente la personería invocada, pase a minas a sus efectos. — Fdo.) Juan R. Montes de Oca, Subdirector General.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. este expediente, en el cual Don Alejandro Peebles, comerciante, domiciliado en Santiago de Chile, calle Ahumada N. 78, solicita permiso de cateo en el Territorio Nacional de Santa Cruz (Departamento de Corpen-Aiken).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5.000m. de largo en dirección Este-Oeste por 4.000m. de ancho, cuyo vértice Sud-Este se encuentra a 4.000m. al Norte de un punto situado a 1.000m. al Oeste del esquinero Nor-Este del lote 30 de la fracción D., de la zona de San Julián.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General».

E-11 abril Nº 10.098 v-25 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—P—33/921.

«Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Juan Pedro Peretti, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Montevideo 533, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 9 y 10 Sección XIX, solicitó el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 10 Sección XIX, sobre el lindero con lote 7, 8.000m. al N. O., a rectángulo 2.500m. al S. O., 8.000m. al S. E, y 2.500 metros al N. E. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Juan P. Peretti.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. —

Pase a Minas a sus efectos — (Fdo). A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8.000 metros al Norte 45 Oeste de un punto situado a 10.000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote uno de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.
Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el reg'stro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel avi o en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 11 abril Nº 10.073 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—P—35/921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Juan Pedro Peretti, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Montevideo 533, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 1 y 2 Sección XIX solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas dentro del lote 1 y 2 Sección XIX solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 2 Sección XIX sobre el lindero con lote X., 8.000m. rumbo N. O., para llegar al punto inicial.

De allí sobre este mismo lindero 8.000m. al N. O., a rectángulo 2.500m. al S. O., 8.000m. al S. E. y 2.500m al N. E., para volver al punto inicial. — Es justicia. — Juan P. Peretti.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. —

Pase a Minas a sus efectos — (Fdo). A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este está situado a 8.000 metros al Norte 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el reg'stro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel avi o en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 11 abril Nº 10.080 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente—P—36/921.

Buenos Aires, Diciembre de 1921.

— Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Juan Pedro Peretti, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, calle Montevideo 533, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén, situados dentro del lote 17 y 18 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 13 Sección XIX, sobre el lindero con lote 15, 8.000m. al N. O., para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8.000m. al N. O., a rectángulo 2.500m. al S. O., 8.000m. al S. E., y 2.500m al N. E., para volver al punto inicial. — Es justicia. — Juan P. Peretti.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921. —

Pase a Minas a sus efectos — (Fdo). A. C. Birabén. Secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.

— Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Ud. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Zapala)

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8.000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2.500 metros de ancho, cuyo vértice Este se encuentra a 8.000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 20.000m. al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la Sección XIX del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el reg'stro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

— Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo) E. Hermitte. Director General.

E 11 abril Nº 10.081 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente P—37 921

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920

Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Juan Pedro Peretti, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Montevideo 533, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, que no están cultivados, labrados ni cercados situados en la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 5 y 6 Sección, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 6 Sección XIX sobre lindero con lote 3 8000 m. al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8000 m. al N. O., a rectángulo 2500 m. al S. O., 8000 m. al S. E. y 2500 m. al N. E. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Juan P. Peretti.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo). A. C. Birabén. secretario.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 m. de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 m. de ancho cuyo vértice Este se encuentra a 8000 m. al Norte 45º Oeste de un punto situado a 5000 m. al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote uno de la Sección XVII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín. — Buenos Aires. Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 11 abril Nº 10.072 v 25 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén

Expediente P—34 921

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1921.

Señor Director General de Minas. Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Juan Pedro Peretti, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Montevideo 533, ante el Señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales, no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro de los lotes 21 y 22 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 22 Sección XIX sobre lindero con el lote 19 8000 m. al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8000 m. al N. O., a rectángulo 2500 m. al S. O., 8000 m. al S. E. y 2500 m. al N. E. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Juan P. Peretti.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno a las quince horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires. Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos Fdo). A. C. Birabén, secretario.

Buenos Aires. Septiembre 29 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 m. de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 m. de ancho cuyo vértice Este se encuentra a 8000 m. al Norte 45º Oeste de un punto situado a 25.000 m. al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote uno de la Sección XVII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.) E. Hermitte, Director General.

E 11 abril Nº 10.079 v 25 abril

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—6/921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal calle Malvinas 64, ante el Señor Director General me presento y expongo.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados, ni cercados, situados en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, dentro del lote 15 y 16. Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma.

Del esquinero Este del lote 15 Sección XIX, sobre el lindero con lote 14, 8000 metros al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8000 metros al N. O., rectángulo 2500 metros al S. O., 8000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E. para volver al punto inicial. Es justicia. Alfredo P. Escofet.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas. — Conste: Garrido. — Buenos Aires, Enero 3 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo). Juan B. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. (Departamento de Zapala).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 17500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote 1 de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Valín.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. Director General

E-11 abril Nº 10073 v-25 abril.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—7/921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación:

Alfredo P. Escofet, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal calle Malvinas 64, ante el Señor Director General me presento y expongo.

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados, ni cercados, situado en la Gobernación del Neuquén, dentro de los lotes 19 y 20 Sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo, en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén,

que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote XIX. Sección XIX. sobre el lindero con lote 18, 8000 metros al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí siguiendo el mismo rumbo 8000 metros al N. O., a rectángulo 2500 metros al S. O., 8000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E. para volver al punto inicial. — Es justicia. Alfredo P. Escofet.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas. — Conste: Garrido. Buenos Aires. Enero 3 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires. Septiembre 28 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala y de Catan Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho. cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 22500 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote 1 de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior. situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre según los planos de esta Oficina, la zona así delimitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires. Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General. comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. Director General.

T-11 abril Nº 10069 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente E—8/921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.

Alfredo P. Escofet. comerciante. domiciliado en esta Capital Federal. calle Malvinas 61. ante el Señor Director General me presento y expongo;

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados. labrados, ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro de los lotes 23 y 24 Sección XIX. solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 23 Sección XIX sobre el lindero con lote 22. 8000 metros al N. O. para llegar al punto inicial.

De allí. siguiendo el mismo rumbo 8000 metros al N. O., a rectángulo 2500 metros al S. O., 8000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E. para volver al punto inicial. — Es justicia. — Alfredo P. Escofet.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veinte a las diez y siete horas. — Conste: Garrido. Buenos Aires. Enero 3 de 1921. Pase a Minas a sus efectos Fdo). Juan R. Montes de Oca. Subdirector General.

Buenos Aires. Septiembre 23 de 1921.

Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Catan-Lil).

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho. cuyo vértice Este se encuentra a 8000 metros al Norte 45º Oeste de un punto situado a 27500 metros el Sud 45º Oeste del esquinero Norte del lote uno de la Sección XVIII del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros del presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires. Octubre 7 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art 25 del Código de Minería. fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo). E. Hermitte. Director General.

E-11 abril Nº 10070 v-25 abril.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén.

Expediente B—32—921.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1920.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación

Aníbal Barbosa, comerciante, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Arenales 3048, ante el señor Director General me presento y expongo:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de sustancias de la primera categoría en terrenos fiscales no cultivados, labrados ni cercados, situados en la Gobernación del Neuquén dentro del lote 10, sección XIX, solicito el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas en el Territorio Nacional de la Gobernación del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Del esquinero Este del lote 10, sección XIX, sobre el lindero con el lote 7, 8000 metros al N. O., a rectángulo, 2500 metros al S. O. 8000 metros al S. E. y 2500 metros al N. E. para volver al punto inicial.

Es justicia. — A. Barbosa.

Presentada en esta Escribanía General de Gobierno hoy tres de Enero de mil novecientos veintiuno, a las quince horas. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Enero 5 de 1921.

Pase a Minas a sus efectos. — Fdo): A. C. Birabén secretario.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1921.

Señor Director General:

Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento de Zapala).

Los derechos que pudieran derivarse de dicha solicitud, han sido transferidos a don Federico Scheffel comerciante, domiciliado en la Capital Federal, calle Zapiola 2437.

La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 8000 metros de largo en dirección Norte 45º Oeste por 2500 metros de ancho. cuyo vértice Este está situado a 10.000 metros al Sud 45º Oeste del esquinero Este del lote 2 de la sección XIX del Territorio del Neuquén

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros del presente,

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatin.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1921.

Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo): E. Hermitte, Director General.

E 11 abril Nº 10077 v-25 abril.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 1899; o sea de *un peso curso legal* por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 10. DE ABRIL DE 1922

Por avisos y adicional...	$	1 807 80
« marcas..................	«	492 —
« subscripción y venta.	«	51 10
	$	2 350 90

LORENZO PONCE DE LEON
Administrador

TARIFA

El BOLETIN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día......................	*$ 0.10*
Número atrasado......................	*» 0.20*
Número atrasado de más de un mes...	*» 0.50*
Semestre.............................	*» 6.00*
Año..................................	*» 12.00*

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2) $ 5 m/n, ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

— MARCAS —

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n,) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

—AVISOS—

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas. el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín, que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional,

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza. 17.º suplemento al cuaderno N.º (5.ª edición)—Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda. cuaderno (10 edición.)

Francia. 3.º Suplemento al cuaderno N.º 22 (5.ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica. cuaderno 8 (6.ª edición).

Esta Administración se hará un alto honor en atender todo pedido y reclamaciones, inclusive de los números atrasados de este Boletín siempre que los que se consideren damnificados hagan reclamos dentro de la primer semana del número requerido, debiendo, en caso contrario. ajustarse a las tarifas

El Administrador

LORENZO PONCE DE LEÓN

Se encuentran en venta en la Administración del "Boletín Oficial" el Decreto Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908, para el funcionamiento de sociedades anónimas con personería jurídica.

AL PUBLICO

BOLETÍN OFICIAL

Se pone en conocimiento del público, que después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en éste "Boletín" no se devolverá el importe ya percibido de la publicación aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

LA ADMINISTRACIÓN

A LOS SUBSCRIPTORES

El 31 del que rige vence el 2º Semestre de subscripción por el año actual En consecuencia, pues, esta Administración les recuerda a todos los abonados del interior y exterior que deben ordenar la renovación de la subscripción semestral o anual desde el 1º de Enero en adelante, previo pago de la cuota atrasada, a los que no lo hubieren hecho en su oportunidad.

LA ADMINISTRACIÓN

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m. copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio in-

mediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1° de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad.)
Buenos Aires, 11 de Junio de 1912

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 2 —Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará a publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido aprobación de los mismos. Art. 25 ibidem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1913

AVISOS DIVERSOS

Banco Municipal de Préstamos

Suipacha esquina Viamonte.

Sucursal número 1, Rivadavia 2569.

Sucursal número 2, B. de Irigoyen 1459.

Sucursal número 3, Vieytes 1983.

Sucursal número 4, Boedo 945.

Agencia A Esmeralda 432.

Agencia B Corrientes número 1368.

Agencia C Rivadavia número 1072.

Agencia D Santa Fe 2592.

Agencia E Rivadavia 4378.

Agencia F Corrientes 945.

(Las Agencias para los préstamos sobre alhajas solamente).

El día 12 de Abril de 1922 a las 13, se procederá a rematar los empeños vencidos correspondientes a y 4. Agencia A. B. C. D, y E, la casa central, sucursales 1, 2, 3, consistentes en un gran número de alhajas de toda clase y valor, antiguas y modernas, revólveres y pistolas de todos los sistemas y calibres, escopetas, máquinas de escribir, pianos, pianolas, instrumentos de música, artículos de bazar, valijas, relojes de pared, ropas, máquinas de coser, etc.

Las alhajas se hallarán en exhibición en el local de la Avenida de Mayo número 1973, los días 5. 6, 7, 10 y 11 de Abril de 11 a 17 y día 8 de 9 a 12.

Orden de ventas: 12 al 22 inclusive, alhajas.

Día 18, a las 10 horas: armas en general, anteojos de campo y carrera, aparatos fotográficos, microscópicos, niveles, cajas de compas, máquinas de escribir máquinas de coser.

Día 19, a las 13 horas: artículos de bazar, relojes de pared, cuadros, artefactos, etc.

Día 20, a las 13 hs. instrumentos de música, libros, valijas, monturas, etc.

Día 21: y subsiguientes hasta la terminación del remate, ropas en general, trajes, sobretodos, impermeables, etc. a las 13 en el local Bmé. Mitre 1046: en exhibición diariamente, de 10 a 12 horas.

Remate de muebles, Viernes 28 de Abril a las 14, se procederá a vender en pública subasta, las prendas correspondientes a los empeños vencidos hasta el 31 de Enero ppdo. consistentes en juegos de escritorios, comedor, dormitorio, sala, escritorios, pianos y objetos sueltos.

Exhibición los días 25 y 27 de Abril de 11 a 17 horas, en nuestro local, Avenida de Mayo 1973.— Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario.

v-15 abril.

Convocatorias Anteriores

Caja de Crédito Hipotecario

Sociedad Anónima

Cangallo 667

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar, en el local social, calle Cangallo No 667, el día 28 de Abril de 1922 a las 16, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e informe del Síndico.

2o. Distribución de las utilidades.
3o. Nombramiento de un Director Titular y dos Suplentes que salen por sorteo; de un Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Presidente

E-22 marzo No 9734 v-28 abril

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 12 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 673, 1er. piso, a objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1o. Reforma de los Estatutos.
2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

El Directorio

E 22 marzo No 9727 v 12 abril

Rugeroni y Cía. Ltda.

(Periodística)

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 14.30, en el local de la Sociedad, 25 de Mayo 268, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. Tratar sobre la Administración.
3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Secretario

E-24 marzo No 9755 v-17 abril

W R GRACE Y Cía.

Argentina

Sociedad Anónima Mercantil

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Según disposición del Directorio, se invita a los señores accionistas, para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de Abril de 1922, a las 14 horas en el domicilio social, Calle Perú 535, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1o Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2o. Elección de los Directores.
3o. Elección del Síndico y Suplente.
4o. Nombrar dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

Enrique Wuelf.
Vicepresidente

E-27 marzo No 9782 v-12 abril.

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Jueves 20 de Abril a las 17 horas, en el local calle Reconquista No 30, 3er. piso, a objeto de considerar la siguiente,

Orden del día

1o. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2o. Elección de Presidente y Cinco Directores, los que durarán en sus funciones el término de dos años, habiendo vencido el mandato de los actuales.
3o. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, por el término de un año.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los Señores Accionistas, que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea los tenedores de Acciones Ordinarias al portador, deberán depositar estas en la Secretaría de la Sociedad, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, o presentar un certificado expedido por el Banco de Londres y Río de la Plata, que acredite que las Acciones se encuentran depositadas en ese Establecimiento.

Buenos Aires, Marzo de 1922.

Compañía Nacional de Tabacos
Héctor Bozetti. Presidente. — E. W. Pinnock. Director.

E-27 marzo No 9790 v-18 abril.

SOCIEDAD COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES SUDAMERICANA

(LIMITADA)

Secretaría Argoz 2326

Se invita a los señores accionistas la asamblea extraordinaria que se realizará el día 26 de Abril de 1922, a las 20 y 30 horas en el local de calle Argoz 2326.

Orden del Día:

1o. Informe del Síndico.
2o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Secretario.

E 28 marzo No 9792 v 17 abril

CINEMATOGRAFICA SUD—AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que de acuerdo con el artículo 31 de nuestros Estatutos, tendrá lugar el Viernes 21 de Abril a las 17,30 horas en el local, Sarmiento 1755, para tratar la siguiente

Orden del día:

1o. — Informe del Síndico.
2o. — Consideración y aprobación del Balance y Memoria del Directorio y destino de las utilidades.
3o. — Elección de cinco Directores, tres Directores Suplentes, Síndico y Síndico Suplente.
4o. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado.

El Directorio.

E 29 marzo No 9815 v-21 abril.

Sociedad Anónima «ARGENTINA»

Compañía General de Navegación

Convocatoria:

En cumplimiento del Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Abril 1922, a las 11 de la mañana, en su local calle Reconquista No 339, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2 Lectura del Dictámen del Síndico.
3 Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4 Elección de dos Directores Titulares, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminaron sus mandatos (Arts. 21 y 31 de los Estatutos).
5 Aprobación del rescate de acciones efectuado por el Directorio en virtud de la autorización conferida por la Asamblea anterior.
6 Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo prescripto por el Art. 16 de los Estatutos, la Asamblea se considerará constituida y resolverá válidamente con la asistencia de Accionistas que representen por lo menos la mitad más una del total de las acciones subscriptas.

En virtud de lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos, los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el día de la Convocatoria y obtener el correspondiente certificado de entrada. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Directorio.

E 29 marzo No 9825 v-12 abril.

LA CAUCION COMERCIAL

Sociedad Anónima Lda.

Avenida de Mayo 791.

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 354 del Código de Comercio, se cita a los Señores Accionistas en Segunda Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 17 de Abril en el local de la Sociedad Avenida de Mayo No 791 piso tercero, a las 16, en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

Reducción del valor de las acciones emitidas y consiguiente modificación de los artículos Nos. 5, 6, 7 y 12 de los Estatutos Sociales.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea Extraordinaria es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la Caja

Social a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. (Art. 25 de los Estatutos Sociales).

Emilio Obligado, Presidente.

E 30 marzo Nº 9834 v-17 abril.

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de Abril próximo a las 15, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio, calles 25 de Mayo y Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al último ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Nombramiento de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, un síndico y un suplente.
3º. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, Sarmiento 643, tercer piso, de 13 a 16, hasta dos días antes del fijado para la asamblea. Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio.

E 30 marzo Nº 9835 v-22 abril.

LAS ALAMEDAS

Sociedad Anónima

Convocatoria Extraordinaria

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 19 de Abril de 1922 a las 17 horas en el estudio del Dr. Barroetaveña, calle Maipú 231, debiendo tratarse la siguiente:

Orden del Día:

1. Resolver sobre la liquidación de la Sociedad de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del día 31 de Enero de 1922.
2. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: — Para poder concurrir a la Asamblea se previene a los Sres. Accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía calle 25 de Mayo 267 oficina 1005 hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, donde recibirán la boleta de entrada para la misma.

Horas de oficina de 14 a 17 todos los días exceptuando los Sábados.

El Secretario

E 30 marzo Nº 9836 v-19 abril.

«VITAM»

Compañía Argentina de Seguros.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que se verificará en la Galería, General Güemes, 1er. piso, el día 20 de Abril de 1922, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura del acta anterior.
2º Resolver sobre la liquidación de la Sección Vida, por ser un negocio de muy poca importancia.
3º Dejar sin efecto la Sección Garantía.
4º Confirmar la aceptación de las reformas ordenadas por la Asamblea General del 3 Agosto de 1921 con excepción del Art. 4 de los Estatutos.
5º Autorizar al Directorio para modificar el Art. 4º de los Estatutos por el siguiente: «La Compañía hará seguros generales, resolviendo el Directorio las secciones que se deberán explotar, debiendo en cada caso obtener la debida autorización del Poder Ejecutivo, previa demostración del capital requerido».
6º Tratar renuncia del contrato del Administrador General.
7º Autorizar a la Presidencia o a la persona que ésta designe para aceptar o modificar la redacción del cambio propuesto a los Estatutos Sociales, según consejos de la Inspección General de Justicia.
8º Aprobación de los actos del Directorio, hasta la fecha de la presente Asamblea.
9º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social sus acciones hasta dos días antes de la verificación de la Asamblea.

El Directorio.

E 30 marzo Nº 9839 v-19 abril.

VICENTE PELUFFO Y Cía.

Semillas Plantas y Ganadería

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 29 de Abril del corriente año, a las 16 horas, para considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 11º Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre 1920.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año, para el Ejercicio 1921.
3º Regulación de los honorarios del Ejercicio para el Síndico Titular.

De acuerdo con el art. 30 de los Estatutos sociales se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local Méjico 2292, el 29 de Abril del corriente año, a las 16 1/2 horas.

Orden del Día:

1º Consideración del Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 12º Ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre 1921
2º Elección de dos Directores por un año y de dos por dos años por terminación de mandato.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Regulación de los honorarios del Síndico Titular por el ejercicio vencido.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas que, en cumplimiento del artículo 31 de los Estatutos, para poder concurrir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones o certificado de Bancos o el documento que compruebe el depósito de dichas acciones en un Banco de esta Capital, antes del 27 de Abril próximo, en la Administración de la Sociedad, Alsina 623, los días hábiles de las 16 a las 18 horas.

Vicente N. Peluffo, Presidente.

E 31 marzo Nº 9858 v 28 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos y en el Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 22 de Abril del corriente año a las 15 horas en el local calle Bmé. Mitre 441, 6º piso, para tratar la siguiente

Orden del día.

1º. — Dar cuenta de la situación de la Compañía.
2º. — Ratificación del pedido de convocatoria de los acreedores de la Compañía hecho por el Directorio el 21 de Marzo corriente.
3º. — Resolver la disolución anticipada de la Compañía.
4º. — Designación de Liquidador de la Compañía.
5º. — Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el correspondiente recibo bancario de depósito en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al señalado para la Asamblea. (Artículo 35 de los Estatutos). — Buenos Aires, 29 Marzo de 1922.

El Presidente.

E 31 marzo Nº 9845 v-20 abril.

LA COMPAÑIA TEXTIL SUD-AMERICANA

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el art. 20 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1922, a las horas 15 (3 p. m.) en el local social, calle Lavalle 477, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Presentación y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio 1921.
2 Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
3 Elección de Síndico y Síndico suplente.
4 Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se cita también a los señores Accionistas para celebrar acto continuo en el mismo local, Asamblea Extraordinaria, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Propuesta de liquidación de la Sociedad.
2 Designación de dos Accionistas para integrar la Comisión liquidadora, según dispone el art. 44 de los Estatutos.
3 Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Secretario.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lavalle 477, antes de los tres días que preceden al señalado para la convocatoria.

Horas de Oficina de 15 a 18 todos los días hábiles.

El Accionista ausente tiene derecho de hacerse representar en la Asamblea por otra persona a quién otorgará carta poder.

E 31 marzo Nº 9847 v-24 abril.

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Asamblea Ordinaria.

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Abril a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso) para tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2 Elección de Síndico y Síndico suplente.
3 Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 31 marzo Nº 9850 v-20 abril.

COMPAÑIA GENERAL de AGUAS CORRIENTES

Sociedad Anónima

Buenos Aires. Reconquista 37

Octava Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Abril a las 16 en el local de la Sociedad, calle Reconquista 37.

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de tres Directores titulares por haber terminado sus mandatos que son los señores doctor Julio A. García, Juan Chiogna y Guillermo Kolditz.
3º Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la administración de la Sociedad, calle Reconquista 37, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

E. Hermann. Presidente.

E 31 marzo Nº 9853 v-25 abril.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Fundada el 1º de Julio de 1901.

Se convoca a los señores representantes a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Lunes 24 de Abril de 1922, a las diez y seis horas, en el local de la Dirección General de la sociedad, Rivadavia Nº 1144, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance del ejercicio vencido e Informe del Síndico.
2º. Inversión del Fondo de Acumulación.
3º. Elección de nueve Directores titulares y tres suplentes.
4º. Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º. Elección del Tribunal Arbitral.
6º. Dieta a los señores Directores y Síndico para el ejercicio de 1922.
7º. Designación de tres representantes para refrendar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1922.

Juan B. Giudice, Presidente. — Antonio Griego, Secretario.

E-1º abril Nº 9861 v-24 abril.

Empresa Mate Larangeira

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 18 de Abril de 1922

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de Acciones, de conformidad con lo prevenido en el Artículo 24 de los Estatutos, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Abril de 1922 a las 14 horas en el local social, Sarmiento 539, para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1º. Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921 e informe del Síndico.
2º. Nombramiento de los miembros del Directorio, por haber terminado los actuales su mandato, según los Artículos 12 y 18 de los Estatutos.
3º. Nombramiento del Síndico titular y suplente, Art. 17 de los Estatutos.
4º. Nombramiento del Secretario y de los Accionistas, para autorizar y suscribir respectivamente el Acta de la Asamblea, Artículo 17 de los Estatutos.

Según establece el Artículo 21, los Señores Accionistas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, sus Acciones, tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E-1º abril Nº 9862 v-12 abril.

«LA COMERCIAL ARGENTINA»

Compañía de Seguros Generales

San Martín Nº 113

Unión Tel. 980 Rivadavia

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 36, 37 y 41 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 del corriente, a las 15 horas, en el local social, calle San Martín Nº 113, 2º piso, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el día 31 de Diciembre ppdo.
2º Elección de dos Directores suplentes por un año: Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva. (Art. 42 de los Estatutos).

Se recuerda a los señores Accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea, que de acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, deberán retirar su boleta de entrada en la Caja de la Compañía contra entrega de los Títulos respectivos, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922

El Gerente.

E 1º abril Nº 9866 v 21 abril

COMPAÑIA PETROLERA DE CERRO LOTENA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo Nº 17 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en las oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance por el primer ejercicio que feneció el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores y un Director Suplente.
3º Remuneración del Síndico.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

E 1º abril Nº 9867 v 21 abril

COMPAÑIA PETROLERA de CERRO LOTENA

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas de la Compañía Petrolera de Cerro Lotena a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1922 a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, Alsina 261, para tratar el siguiente:

Orden del día

1º Aumento del capital de la Compañía.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta

El Directorio

E 1º abril Nº 9868 v- 24 abril.

LA MALA REAL ARGENTINA

Según disposición del Directorio, se invita a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril, a las 16, en las Oficinas de la Compañía, calle Reconquista 314, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección del Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con quien presida la Asamblea y el señor Inspector de Justicia, si concurriese, firmen el acta de esa Asamblea.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1922.

El Secretario

E 1º abril Nº 9872 v-25 abril

COMPAÑIA CERAMICA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con lo establecido en el art. 24 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio; se invita a los Señores Accionistas de la Compañía Cerámica Argentina Limitada S. A. a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede de la misma, Calle Canning Nº 546/84 el día 26 de Abril del corriente año a las 15 horas, para tratar de lo siguiente:

Orden del Día

1º Lectura de la memoria y del Informe del Síndico.
2º Consideración del Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al primer ejercicio Anual, terminado el 31 de Diciembre de 1921.
3º Aplicación de las Utilidades.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Ordinaria a que se convoca deberán los Señores Accionistas depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma.— El Director. Secretario.

E 1º abril Nº 9876 v- 21 abril

COMPAÑIA ELECTRICA DEL SUD

Sociedad Anónima

Convocatoria:

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1922, a las 16.30, en el local de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 9º Ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 21 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad en las Oficinas de la Sociedad, calle Esmeralda Nº 188, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 3 abril Nº 9882 v 22 abril

COMPAÑIA ANDINA DE ELECTRICIDAD

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Abril de 1922, a las 16 horas en el local de la Compañía calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente:

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 9º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º. Distribución de utilidades.
3º. Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
4º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.
5º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 21 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda Nº 188. Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Directorio

E 3 abril Nº 9883 v 22 abril

«COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS MOLINEROS»

(The Mill Products Export Co. Ld.)

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1. — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2. — Elección de 5 Directores titulares con designación expresa de los que desempeñarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, Síndico y Síndico Suplente.
3. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se cita a la vez a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el mismo día 25 de Abril de 1922 a las 15 y 30 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1. — Reforma de los Arts. 32 y 33 de los Estatutos.
2. — Autorizar al Sr. Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el P. E. a las reformas sancionadas en la Asamblea.
3. — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA:

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días ántes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

E 4 abril Nº 9896 v-24 abril.

GENERAL ELECTRIC

Sociedad Anónima

Convocatoria.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad calle Avenida de Mayo 560 (primer piso) para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Memoria del Directorio por el ejercicio que venció el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección del nuevo Directorio por haber terminado en su mandato el actual.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4º Remuneración al Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión con el Presidente.

Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea General deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas con tres días de anticipación a lo menos al señalado para la reunión.

El Presidente.

E 4 abril Nº 9893 v-24 abril.

Compañía Nacional «GRANEROS MODELO»

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 25 de Abril de 1922 a las diez y seis horas en el local Social calle Cangallo 318, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

(para ambas Asambleas)

I) Consideración de memoria y balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II) Modificación del artículo 12 de los estatutos.
III) Consideración de la renuncia de los directores y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes por tres años.
IV) Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un año.
V) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los

accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

El Directorio

E-4 abril Nº 9909 v-25 abril

Sociedad Anónima

COMPAÑIA ARGENTINA DE WARRANTS Y DEPOSITOS

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de Abril de 1922, a las diez y seis y media horas, en su local Social calle Cangallo 318 4º piso, para tratar la siguiente,

Orden del día:

(para ambas Asambleas)

I) Consideración de memoria, balance general y cuenta de Ganancia y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
II) Consideración de la renuncia de los Directores y elección de miembros del Directorio, Titulares y Suplentes, por tres años.
III) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año.
IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

NOTA: Para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación (artículo 20 de los estatutos).

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

El Directorio

E-4 abril Nº 9908 v-25 abril

«BUNGE Y BORN LDA.»

S. A. Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo 340, (4 piso) para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921 y distribución de utilidades.
2 Elección de 4 Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3 Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

E-4 abril Nº 9907 v-27 abril

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN

Sociedad Anónima

Buenos Aires — Calle Balcarce 160

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de fecha 16 de Noviembre de 1903.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la décimaoctava Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1922 a las 17 horas en el local calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al décimoctavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la reunión de la Asamblea para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1922.

La Comisión Directiva

E-11 abril Nº 9900 v-21 abril

Sociedad Anónima

JOHN WRIGHT Y SONS LIMITED

(Contratistas-Constructores)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Caseros esquina Bolívar a las 11 horas del día 28 de Abril de 1922 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año, de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja Social de la Sociedad, (calle Bolívar esquina Caseros) con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 1º de 1922.

El Directorio.

4 abril Nº 9886 v-26 abril.

COMPAÑIA SANSINENA DE CARNES CONGELADAS

San Martín 132

Buenos Aires.

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Miércoles 26 de Abril a las 15.30 horas, en su local calle San Martín Nº 132 para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes, señores Miles A. Pasman, Carlos A. Tornquist y S. Hale Pearson.
4º Elección de tres Directores suplentes por un año en reemplazo de los salientes doctores Eduardo A. Tornquist y Adolfo J. Luro y señor Lino Landajo.
5º Elección de Síndico y suplente por un año en reemplazo de los salientes señores Guillermo C. Pasman, y William H. Krabbé.
6º Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922. — Miles A. Pasman, presidente.

E 4 abril Nº 9885 v-26 abril.

COMPAÑIA de TIERRAS y BOSQUES «CAMPOS DEL CIELO» Lda.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad con el Art. 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1922, a las 15 horas, en el local de la calle San Martín 132, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de cuatro Directores Titulares.
3º Elección de dos Directores Suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Conforme con el Art. 24 de los Estatutos, para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la Oficina de la Sociedad, San Martín 132, sus acciones o certificados que acrediten el depósito de éstas en algún Banco, hasta tres días antes del fijado para la reunión — Buenos Aires, Abril de 1922

Adolfo J. Schwelm, Presidente.

E 4 abril Nº 9888 v 21 abril

SPENCER KELLOGG Y SONS OF SOUTH AMERICA (S. A.)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el Jueves 27 de Abril de 1922 a las 15, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 347, para ocuparse de la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de seis Directores Titulares y seis Suplentes.
3º Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes a los anteriores y precedente ejercicio.
4º Nombramiento del Síndico titular y suplente fijándoseles su remuneración.
5º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia en el caso que éste asistiera.

Buenos Aires, 31 Marzo de 1922.

El Director-Secretario

E-5 abril Nº 9912 v-27 abril

Sociedad Anónima

TECNICA Y COMERCIAL

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922 a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 531 (altos), para tratar la siguiente,

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al 9º ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2) Elección de un director titular y tres directores suplentes.
3) Elección de síndico y síndico suplente.
4) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E-5 abril Nº 9914 v-25 abril

SOUTH AMERICAN TOUR

Sociedad Anónima

Esmeralda 449

Buenos Aires

Convócase Asamblea general ordinaria para el 28 de Abril a las diez y siete.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes a 1921 y de la distribución de utilidades.
2º Fijar el número de Directores titulares y elegirlos, así como dos directores suplentes.
3º Nombrar Síndico titular y suplente fijando la remuneración del cargo del Síndico durante el ejercicio 1922.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deben ser depositadas con anticipación mínima de dos días al señalado para la Asamblea. — Por el Directorio: H. Henrichson, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9916 v-25 abril

Sociedad Anónima

«PALAIS DE GLACE»

Calle Esmeralda 449

Buenos Aires

Convócase Asamblea general ordinaria para el 28 de Abril a las 16.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes a 1921.
2º Elección de dos directores.
3º Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

Las acciones deberán ser depositadas con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea. — Por el Directorio: A. de Torres, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9917 v-27 abril

SOCIEDAD INMOBILIARIA FRANCO ARGENTINA

Esmeralda 449

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de Abril a las diez y seis.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al año 1921.
2º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente fijando la remuneración correspondiente al cargo de Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El depósito de acciones deberá hacerse con anticipación mínima de tres días al fijado para la Asamblea. — Por el Directorio: A. de Torres, vicepresidente.

E-5 abril Nº 9918 v-25 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL THYSSEN Lda.

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social, calle Belgrano 907, el día 27 de Abril de 1922, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2 Aprobación del proyecto de distribución de utilidades.
3 Elección de un Síndico y de un Síndico Suplente.
4 Resolver sobre la emisión de la Serie B de Mil acciones de mil pesos curso legal cada una, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos.
5 Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 27 de los Estatutos).

El Directorio.

E 5 abril Nº 9929 v 27 abril

FRIGORIFICO ARGENTINO

(en liquidación)

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 17 del corriente, se pagará por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata, Bartolomé Mitre 448, el segundo dividendo de capital, a razón de doce pesos con cincuenta centavos moneda legal por cada acción, equivalente al 5 1/2 o/o de su valor nominal.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922.

La Comisión liquidadora.

E 5 abril Nº 9928 v 25 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIAS COLORANTES

(Sociedad Anónima)

Convocatoria:

Se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 del corriente a las 15 horas, en el local de la Sociedad Galería Güemes, Edificio Supervielle, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de un miembro del Directorio que reemplazará al que quedará cesante, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos.
3º. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1922

El Directorio

E 5 abril Nº 9919 v25 abril

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS

antes Rezzonico, Ottonello y Cía

Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a décimatercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922 a las 11.30 horas en el local social calle Libertad 378.

Orden del Día:

1). Presentación y consideración de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2). Reducción del capital.
3). Elección de cinco Directores titulares y un suplente.
4). Elección de Síndico y Síndico suplente.
5). Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Para tener representación en la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Libertad 378, por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, donde se les entregará la tarjeta de entrada correspondiente. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1922.

El Directorio

E 5 abril Nº 9922 v 25 abril

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril de 1922 a las 9 horas, en su local social calle Cangallo Nº 328, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.
2º Elección de cinco Directores, de acuerdo con los Artículos 12 y 14 de los Estatutos.
3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos.
4º Elección de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas, que para tener derecho de asistencia y votar en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales, en la Caja de la Sociedad con 3 días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance y la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a disposición de los señores Accionistas, en el local social.

El Directorio

E 6 abril Nº 9941 v-26 abril

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE ELECTRICIDAD

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril próximo venidero en el local calle Canning Nº 3709/11, a las 14 horas.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del décimosexto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director Titular, del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea en unión del Presidente y Secretario.

Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Administración calle Canning 3709/11, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E-6 abril Nº 9945 v-26 abril

EXPOSICIONES INTERNACIONALES

Sociedad Anónima Limitada.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 531, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º **Lectura** y consideración de la Memoria y Balance de la Sociedad, correspondiente al duodécimo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Remuneración del Síndico, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.
3º Elección de tres Directores titulares, y de un Director suplente, por dos años, de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
5º Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Las boletas de entrada se expedirán en las Oficinas del señor Presidente, San Martín 132, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, de las 14.30 hasta las 16.30.

Buenos Aires 6 de Abril de 1922. — C. Pereira Pinto, secretario.

E 6 abril Nº 9951 v-28 abril.

Sociedad Anónima THE RIVER PLATE QUEBRACHO COMPANY

Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922, en el local, calle 25 de Mayo 340 (piso 4) a las 15.40 horas, a fin de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura de la Memoria y del Dictamen del Síndico, consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1921.
2º Remuneración al Síndico.
3º Elección de cinco Directores titulares tres suplentes, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República con tres días de anticipación por lo menos al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle 25 de Mayo 340, (piso 4).

Otra: Tanto el Balance como la Memoria, se encuentran desde ya en Secretaría a disposición de los señores Accionistas.

El Directorio.

E 6 abril Nº 9952 v-26 abril.

BALLY LIMITADA

Sociedad Comercial

De conformidad con el artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas en la Sede Social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores Titulares.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio.

E 6 abril Nº 9957 v-28 abril.

CURTIEMBRES «LA FEDERAL»

Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 9 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril, a las 15 1/2 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 1265, primer piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

— Carlos Tabernig presidente.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

E 6 abril Nº 9958 v- 26 abril.

«PLANTADORA de YERBAMATE»

Sociedad Anónima

Convocatoria

En cumplimiento del artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 27 de abril a las 16 horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente:

Orden del Día

Lectura y consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio de 1921.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de Síndico y Síndico suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

La boleta de entrada se entregará a los señores accionistas al entrar a la asamblea, de conformidad al artículo 16 de los estatutos.

Buenos Aires, 4 de abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9960 v-26 abril.

«LA RACIONAL»

Oficina Productora Suizo-Platense

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 16 horas en el local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar la siguiente:

Orden del Día

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance anual correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de un Director.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

Carlos Tabernig. Presidente.

E 6 abril Nº 9959 v-28 abril.

SOCIEDAD PROGRESO DE ALMAGRO

Convócase a los señores socios a la asamblea general ordinaria, correspondiente al ejercicio vencido el 28 de Febrero último, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el domingo 9 del corriente a las 10 horas, en el local social Venezuela 3389, para tratar la siguiente,

Orden del Día

1º Lectura y aprobación de la memoria de la Comisión Directiva, informe de la Comisión de Hacienda, rendición de cuentas, balance general e inventario.

2º Renovación de autoridades para el período 1922/23.
3º Aceptación de propuestas para la próxima asamblea.
4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario.

E 6 abril Nº 9962 v-5 abril.

THOMPSON MUEBLES LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 14 horas en la calle Florida 833, con la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de tres Directores Titulares y tres Suplentes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Acciones en la Caja de la Sociedad, calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9947 v 26 abril

ONELLI ALFOMBRAS LIMITADA

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de Abril a las 14,15 horas, en la calle Florida 833, con la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de cinco Directores Titulares.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º Nombrar a dos Accionistas para firmar el Acta.

Se previene a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus Recibos Provisorios en la Caja de la Sociedad calle Florida 833, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9948 v 26 abril

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

Convocatoria:

De acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 24 de Abril de 1922, a las 14.30 horas, en la calle Corrientes 651.

Orden del Día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance del octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921, y reparto de utilidades.
2º. Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por el mismo término.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar las acciones en el domicilio de la Sociedad, calle Canning 3709/11, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea, y recabar de la Secretaría la boleta de entrada en la que se hará constar el número de votos a que tengan derecho. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Directorio

E 6 abril Nº 9949 v 20 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD

De acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos de esta Compañía, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las diez y seis horas, en el local social, calle Balcarce 184, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, del Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al duodécimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre ppdo., e informe del Síndico.
2. Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente, por el término de dos años, en substitución de los que terminan su mandato.
3. Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente, en reemplazo de los salientes.
4. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 25 de los Estatutos de la Compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce 184, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

E-6 abril Nº 9967 v-27 abril.

S. A. OPPENHEIMER CASING Co. of ARGENTINA

(Adquisición y preparación de tripas para embutidos).

Segunda Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos Sociales llámase a los Señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1922 en el Escritorio de los Sres. Doctores Aldao, Campos y del Valle, calle Reconquista Nº 39 a las 15 horas a objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución o destino de las utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y tres Directores Sustitutos, Síndico y Síndico Suplente por el término de un año por expiración de sus respectivos mandatos.
4º Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de esta Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca especialmente a los accionistas a la Asamblea extraordinaria que tendrá lugar el 28 de Abril e inmediatamente después de celebrada la Asamblea Ordinaria que debe celebrarse ese día para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificación del Art. 28 de los estatutos.
2º Designación de dos Accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922. — Ricardo M. Aldao, director.

E 6 abril Nº 9969 v-28 abril.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima Ltda.

Corrientes 435

Buenos Aires

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las prescripciones de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Corrientes 435, el día 22 de Abril corriente a las 10.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del síndico.
2º Integración del Directorio: elección de 2 directores titulares y 3 suplentes; Síndico titular y suplente.
3º Designación de 2 señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la asamblea se requiere que depositen las acciones hasta un día antes del fijado para ella, en los escritorios de la Compañía.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

— J. Menéndez Barriola, Gerente.

E-7 abril Nº 9971 v-22 abril

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA

Sociedad Anónima Frigorífica

Asamblea General de Accionistas

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1922 a las 15 horas en su local 25 de Mayo 195 para tratar lo siguiente:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2º Aprobar las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes para reemplazar los que han renunciado y los que han terminado el término de su mandato de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.
4º Elección del Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la secretaría o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

El Secretario

E-7 abril Nº 9978 v-27 abril

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial

Asamblea General de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 27 de Abril de 1922 a las 15 horas y treinta minutos en el local 25 de Mayo 195.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3º Renuncia de un Director y elección de otro en su reemplazo.
4º Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.
5º Designación de dos accionistas para que juntamente con el vicepresidente en ejercicio aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

El Secretario

E-7 abril Nº 9979 v-27 abril

Sociedad Anónima

LA MARTONA

121 San Martín

Buenos Aires

De acuerdo con los artículos 21 y 22 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 15 horas en el local de la Sociedad, San Martín Nº 121 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria, del Balance y de las cuentas.
2º Discusión, aprobación de la Memoria, de las cuentas y distribución de utilidades.
3º Renovación del Directorio.
4º Elección del Síndico en reemplazo del que cesa en su mandato.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes para que como delegados y en representación de los demás intervengan en la confección del Acta de esta Asamblea, la aprueben y firmen con el Directorio.

Los señores Accionistas en cumplimiento del artículo 24 de los Estatutos se servirán depositar sus acciones con 24 horas de anticipación en la Caja de la Sociedad sita en el expresado local San Martín Nº 121.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922.

Vicente R. Casares, Presidente

E-7 abril Nº 9980 v-27 abril

STORM, BULL Y STORM LTDA.

126 Defensa 128

Buenos Aires

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1922, en el local de la Sociedad calle Defensa Nº 126, a las 11.45 horas, a objeto de tomar en cuenta la siguiente.

Orden del día:

1) Consideración de la Memoria y Balance General por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.
2) Elección de tres Directores.
3) Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4) Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E-7 abril Nº 9983 v-21 abril

COMPAÑIA MUEBLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Pago de dividendo

Se hace saber que el dividendo de $ 0.66 o/s. por acción declarado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Marzo ppdo., por el ejercicio económico al 31 de Diciembre de 1921, será abonado en su equivalente a moneda legal ($ 1.50) en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo Nº 490, 4º piso, escritorio Nº 21, desde el Lunes 10 del corriente entre las 16 y 17 horas.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario

E-7 abril Nº 9990 v-12 abril

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS

Calle Alsina 261

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Abril, a las 15 en las Oficinas de la Compañía, calle Alsina 261, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio de 1921.
2º Distribución de utilidades en acciones integradas.
3º Elección de tres Directores y tres Directores suplentes.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos y con anticipación de tres días hábiles depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Alsina 261, a fin de proveerse de la boleta que servirá de entrada.

Buenos Aires, Abril 8 de 1922.

El Secretario

E 8 abril Nº 10029 v-28 abril.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Rivadavia 649-57

Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de Abril, a las 17 horas, con objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección de un Director y un suplente en reemplazo del que termina su mandato.
3º Elección del Síndico y suplente.
4º Designar dos personas para que firmen el acta.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Presidente.

E 8 abril Nº 10031 v-29 abril.

«RIBEREÑA DEL PLATA»

Compañía Sudamericana de Comercio

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el art. 27 de los Estatutos Sociales y 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Abril del corriente año en el local social Perú Nº 375, a las 16 horas, con la siguiente

Orden del Día:

1) Designación de dos escrutadores.
2) Lectura de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del tercer ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1921.
3) Discusión y aprobación de dichos documentos.
4) Elección del Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1922.

El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 29 de los Estatutos reformados deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos del fijado para la Asamblea.

E 8 abril Nº 10034 v-27 abril.

CRISTALERIAS PAPINI

Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 18 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Chacabuco 646, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico, referente al ejercicio 1921 para su discusión y aprobación.
2º Elección de siete Directores titulares y tres Directores suplentes.
3º Elección de un Síndico y un Síndico suplente.
4º Aprobación del contrato celebrado con el señor Director-Gerente, de acuerdo con el art. 13 de los Estatutos.
5º Nombramiento de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Administración de la Sociedad, calle Chacabuco 646, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

El Presidente.

E 8 abril Nº 10035 v-29 abril.

FRIGORIFICO WILSON DE LA ARGENTINA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Abril a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Reconquista 922, segundo piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración y votación de la Memoria y Balance.
2º Elección de tres Directores titulares.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que formulen el acta de esta Asamblea y firmen con el señor Presidente.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día anterior al fijado para la Asamblea, podrán obtener en la oficina de esta Compañía la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Directorio

E 8 abril Nº 10046 v-28 abril

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA

Buenos Aires — Esmeralda 166

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se cita a los señores miembros para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles, veintiséis de Abril de mil novecientos veintidós, a las diez y siete horas y treinta minutos en el salón de la Congregación, Esmeralda Nº 166, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1) Lectura de la Memoria anual con Balance de Caja para su discusión y aprobación.
2) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Secretario

E-8 abril Nº 10.022 v-26 abril

S. A. «COLONIA ALVEAR»

(en liquidación)

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 27 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Cangallo 564, oficinas del Ferrocarril Oeste, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance presentado por la Comisión Liquidadora correspondiente al tercer año de liquidación y duodécimo de existencia de la Sociedad.
2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, o bien presentar el recibo de depósito de Banco, a lo menos con dos días de anticipación.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

La Comisión Liquidadora

E-8 abril Nº 10.000 v-27 abril

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

46 Reconquista

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 29 de Abril de 1922 a las diez, en el local Social de la Compañía, Reconquista 46, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1 Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1921.
2 Elección de un Director.
3 Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4 Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.

El Secretario

E-8 abril Nº 10.019 v-28 abril

JOHN LAYTON Y COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922, a las 10.15 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 630, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Directorio.

E-8 abril Nº 10.020 v-28 abril.

THE ARGENTINE CATTLE CO. LTD.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1922, a las 10.30 horas, en el local de la Compañía, calle Reconquista 46, Escritorio 630, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de Directores titulares por un año en reemplazo de los salientes.
3º Elección de Síndico y Suplente por un año.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Directorio

E-8 abril Nº 10.021 v-28 abril

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

Por no haberse depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 4 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea que tendrá lugar el día 26 de Abril año corriente, a las 11 horas, en la sede social, calle Esmeralda Nº 188, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de «Ganancias y Pérdidas» correspondientes al 12º Ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cinco Directores Titulares y un Director Suplente por dos años.
3º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en Buenos Aires en las Oficinas de la Compañía, calle Esmeralda Nº 188, o en Córdoba en nuestra Administración, calle 27 de Abril Nº 264.

Buenos Aires, Abril de 1922.

El Directorio

E-8 abril Nº 10.025 v-22 abril

FERROCARRIL A PUERTO OCAMPO

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Vier-

nes 28 de Abril 1922, a las 16.30. en el local Paseo Colón Nº 185. 5º piso de esta Capital, a fin de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas. Informe del Síndico, correspondiente al undécimo ejercicio, terminado al 31 de Diciembre 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
4º Elección de Síndico y Síndico suplente.
5º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 185, 5º piso, hasta los tres días antes de la Asamblea, a fin de retirar la tarjeta de entrada con el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.
— James W. Colquhoun, Secretario.

E-8 abril Nº 10.028 v-28 abril

COMPAÑIA

Telegráfico - Telefónica

del Plata

Sarmiento 467

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el martes 25 del corriente, a las 17 horas, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento 463 y 467.

Orden del Día

1º Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.
2º Remuneración al Gerente según el artículo 41 de los Estatutos.
3º Elección de cuatro Directores titulares, un Director suplente, Síndico titular y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos Accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: — Se recuerda a los señores Accionistas que por el artículo 31 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, hasta cinco días antes de que ésta tenga lugar.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

El Secretario

E 8 abril Nº 10.047 v-25 abril

ASOCIACION OBRERA

DE

SOCORROS MUTUOS

La Asociación Obrera de Socorros Mutuos de esta Capital con domicilio en la calle Saavedra Nº 459, cita a asamblea general ordinaria de acuerdo con los artículos pertinentes que se hallan establecidos en el estatuto social, a sus asociados para continuar la asamblea iniciada el 31 del próximo pasado a efectuarse el 21 del corriente a las 20 horas, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Lectura y aprobación de los informes de la Junta Administrativa y de la Comisión de Control y Jurado.
2º. Lectura y aprobación de los balances.
3º. Autorizar a la Junta Administrativa a devolver con fondo social, la suma de 5.000 $ m/n para amortización de títulos de préstamos Pro-Casa Social.
4º. Nombrar 9 titulares para la Junta Administrativa, 7 por dos años y dos por un año, 7 suplentes para la misma por un años y 3 miembros para la Comisión de Control y Jurado, y designar de la asamblea dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — Por la Junta Administrativa.

El Presidente

E 8 abril Nº 10.036 v 11 abril

«RADIX»

(Sociedad Anónima)

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle San Carlos Nº 4050, el Viernes 28 de Abril de 1922, a las quince horas y media a fin de tomar en consideración la siguiente.

Orden del Día

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al octavo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º. Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes en reemplazo del Directorio actual que termina su mandato.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, que de acuerdo con lo establecido en el Art. 27 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Directorio

E 8 abril Nº 10.037 v 28 abril

LA EXPORTADORA

ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Miércoles 3 de Mayo a las 17 horas, en su local social calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente.

Orden del Día:

1º. Modificación del Artículo 10 de los Estatutos sociales.
2º. Elección de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

El Directorio

E 8 abril Nº 10.040 v 2 mayo

LA EXPORTADORA ARGENTINA S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 3 de Mayo a las 17 y 30 horas, o sea a la terminación de la Asamblea Extraordinaria a que se convoca para el mismo día, en su local social, calle Cangallo 328, 4º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de seis Directores en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
3º Elección de un Síndico y de un Síndico suplente en reemplazo de los salientes que han terminado su mandato.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que par atener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el Informe del Síndico están desde ya a disposición de los señores accionistas en el local social.

El Directorio

E 8 abril Nº 10041 v-2 mayo

COMPAÑIA

ARGENTINA DE FRIGORIFICOS

(Sociedad Anónima)

(Victoria 450)

Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Abril de 1922, a las 12 horas, en su local calle Victoria 450, 2º piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921, con informe del Síndico.
2º Renovación total del Directorio por haber terminado su período, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.
3º Elección de Síndico y Síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones en los escritorios de la Compañía, calle Victoria Nº 450, 2º piso, hasta tres días antes del indicado para la realización de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922.

El Secretario

E 8 abril Nº 10043 v-29 abril

«ASTRA»

Compañía Argentina de Petróleo

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará a las 16 horas del día viernes 28 de Abril de 1922, en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo Nº 305.

Orden del Día:

1º Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2º Distribución de beneficios.
3º Elección de dos Directores, tres suplentes, Síndico y Síndico suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la oficina de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 195, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, 5 de Abril de 1922.

El Directorio

E 8 abril Nº 10044 v-28 abril

CAMPOS Y QUEBRACHALES

PUERTO SASTRE

Sociedad Anónima

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922, en el salón de actos de la Bolsa de Comercio de la Capital, a las 16 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración del Balance General al 31 de Diciembre de 1921.
2º Elección de dos Directores titulares, un Director suplente, un Síndico titular y un Síndico suplente.
3º Resolver respecto al artículo 39 de los Estatutos.
4º Elección de dos accionistas, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos, para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener representación en la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito en los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, calle Cangallo número 499 (8º piso) hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922.

El Director-Secretario.

E 8 abril Nº 10045 v-27 abril

COMPAÑIA MERCANTIL

CHUBUT

Convocatoria

para Asamblea Especial.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 (inciso c) 35, 36 y 55 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Especial Extraordinaria que deberá tener lugar el día 28 de Abril del corriente año, a las 15 horas, en el local de la Compañía, en Gaimán, a fin de considerarse la siguiente

Orden del Día:

1º Agregar al Art. 2º de los Estatutos: «Constituir hipotecas sobre sus bienes, tomando dinero efectivo oro o papel, cédulas, bonos u otros valores y especialmente efectuar esas operaciones en el Banco Hipotecario Nacional.

Celebrar contratos de prenda como acreedora o como deudora. Hacer uso del crédito bancario o particular descontando documentos propios o de terceros, girando en descubierto de cuentas corrientes u obligándose en cualquiera otra forma».

Agregar al Art. 3º de los Estatutos: «Tomar acciones de otras Compañías, cuyos fines no se encuentren en oposición con los de ésta y comanditar o asociarse en otra forma a terceros para negocios en general que concuerden con los enumerados precedentemente».

En el Art. 5º sustituir las palabras: «25 años» por «50 años», prorrogando así la duración de la Sociedad.

Agregar al Art. 23: «q) Autorizar hipotecas de los bienes sociales o constitución de prendas, facultando al Presidente, al Gerente o a ambos conjuntamente para suscribir las respectivas escrituras o contratos así como para hacer uso del crédito bancario o particular.»

Agregar al Art. 27: «h) Suscribir por sí solo los pagarés letras y demás documentos que la Compañía descuente en los Bancos o negocie en el comercio; endosar los que sean otorgados a favor de la Compañía y girar los cheques de la misma, aunque fueren en descubierto.

i) Conferir poderes especiales para objetos comprendidos en las facultades que este Estatuto acuerda al Gerente».

Agregar al Art. 17: «El Directorio podrá negar la trans-

ferencia de acciones cuando el titular de ellas sea deudor de la Compañía, por cualquier motivo, pues las acciones se reputan siempre afectadas en primer término en garantía de las deudas contraídas con la Sociedad y en esa condición son emitidas y se considerarán aceptadas».

2º Facultar al Presidente del Directorio para gestionar del Superior Gobierno la aprobación de las modificaciones votadas por la Asamblea, autorizándolo para aceptar las variantes que la Inspección de Justicia pudiera exigir.

3º Designar dos accionistas que aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea.

Gaimán Enero 23 de 1922. — Elias Owen presidente. — Richard Nichols, secretario.

E 10 abril Nº 10057 v-28 abril.

COMPAÑIA INMOBILIARIA

FRANCO-ARGENTINA

(En liquidación)

Bmé. Mitre 226.

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 del corriente a las 11 horas, en el local calle Bmé. Mitre 226, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero de 1921, y el 31 de Diciembre del mismo año, e informe del Síndico.

2º Nombramiento de Síndico titular y suplente.

3º Aprobación del acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas en cumplimiento del Artículo 39 de los Estatutos, depositarán sus acciones con tres días de anticipación en la Caja de la Compañía, calle Bmé. Mitre 226. (3er. piso.)

Siendo esta la segunda citación la Asamblea se celebrará con cualquiera que sea el número de las acciones presentadas a ella.

El Secretario.

E 10 abril Nº 10058 v-28 abril.

COMPAÑIA DE TIERRAS

«ROSARIO NORTE»

Sociedad Anónima.

Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15 y 30 en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de nuevo Directorio en reemplazo del actual que termina su mandato.

3º. Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.

4º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1922.

El Presidente.

E 10 abril Nº 10.054 v-21 abril.

COMPAÑIA TIERRAS de MENDOZA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 15, en el local calle Brasil 731, a objeto de considerar la siguiente

Orden del Día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario cuenta «Ganancias y Pérdidas» e informe del Síndico, correspondiente al Décimocuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1921.

2º Elección de Síndico en reemplazo del saliente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea

Buenos Aires, Abril 8 de 1922

El Secretario

E 10 abril Nº 10.055 v 24 abril

DROGUERIA AMERICANA

Sociedad

Anónima Cooperativa Limitada

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 28 de Abril a las 21 y 30 en el local social calle Bmé. Mitre 2176, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º. Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 13º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3º. Fondo de Reserva.

4º. Fondo de Retiro de acciones.

5º. Distribución de utilidades.

6º. Fijar el derecho de inscripción (art. 19).

7º. Elección de tres Directores por tres años y dos suplentes por un año.

8º. Elección de Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Antonio Ferrari. Presidente. — Luís A. Pérez. Secretario.

E 10 abril Nº 10.048 v-28 abril.

Sociedad Anónima

«APIS»

Convocatoria.

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 28 de Abril de 1922 a las 15 horas en el local social, calle San Carlos Nº 4050, para tomar en consideración la siguiente

Orden del día:

1. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, del quinto ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1921.

2. Elección de nuevo Directorio.

3. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA:

Los Señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, en la Secretaría calle San Carlos Nº 4050, antes del 25 de Abril.

El Directorio.

E 10 abril Nº 10.053 v-28 abril.

Nuevas Convocatorias

PREVISION POPULAR

Maipú 571

De acuerdo con los Estatutos y por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el 28 de Abril de 1922 a las 16, en el local de la Compañía, calle Maipú 571, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de dos directores titulares por dos años, y un Síndico titular y un suplente por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el art. 10 deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Abril 11 de 1922.

El Secretario

E-11 abril Nº 10037 v-28 abril.

CERES COOPERATIVA

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 1º de Mayo a las 16, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo Nº 791 primer piso, y en la cual se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Dictamen del Síndico.

2º Elección de dos Directores Titulares: un Director Suplente, Síndico Titular y Síndico Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto deberán depositar sus acciones antes de la celebración de la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, Avenida de Mayo 791, Primer piso.

«Ceres Cooperativa»

Juan V. Cilley

Vicepresidente

E-11 abril Nº 10083 v-1º mayo.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS

DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Consejo de administración, se hace saber a los señores accionistas que por no haberse tratado el cuarto punto de la convocatoria a asamblea general ordinaria que tuvo lugar el 29 de Marzo ppdo., en virtud de no haber concurrido accionistas que representaran las tres cuartas partes del capital, se ha resuelto llamar a asamblea general extraordinaria para el 24 del corriente mes de Abril a las 15,30 horas, en las oficinas de la Compañía en la Capital Federal, calle Cangallo Nº 499, 4º, piso, escritorio Nº 28, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificar el artículo 31 de los estatutos, en la parte que se refiere a la remuneración de los miembros del Consejo de administración;

2º Autorizar al presidente del Consejo de administración a aceptar las modificaciones de detalle que en el curso de la tramitación para obtener la aprobación del Superior Gobierno a la reforma estatutaria de que se trata, exigiera la autoridad competente para prestarla;

3º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

Tratándose de una segunda convocatoria la asamblea tendrá lugar, de acuerdo con la segunda parte del artículo 17 de los estatutos, media hora después de la señalada, con el número de accionistas presentes.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario

E-11 abril Nº 10001 v-24 abril.

BANCO GARANTIZADOR

ARGENTINO

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado el número legal de acciones para celebrar la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 8 del corriente, de conformidad con el Art. 27 de los Estatutos se cita a nueva Asamblea para el 24 de Abril a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 391, la que se efectuará cualquiera sea el número de accionistas que concurran, con objeto de tratar la siguiente

Orden del Día:

1º Ratificación hasta la fecha, del ejercicio a considerarse de la prórroga sufrida en el mandato del Síndico.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.

3º Elección de cinco Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el Art. 21 de los Estatutos que dice:

«Para tomar parte en las Asambleas, se requiere que los Accionistas depositen hasta tres días antes de señalado para la reunión en las cajas de la Sociedad, las acciones o recibos de cuotas correspondientes, o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública».

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.

El Directorio.

E 11 abril Nº 10092 v-20 abril.

COMPAÑIA COMERCIAL

SUECO-ARGENTINA

Convocatoria

para el 25 de Abril de 1922.

Por disposición de nuestro Directorio y de acuerdo con lo que prescribe nuestros Estatutos se convoca a los señores Accionistas para el día 25 de Abril próximo a las 14 y 30 para la celebración de la Asamblea anual Ordinaria en la que se tratará la siguiente

Orden del Día:

1) Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondientes al ejercicio, y sanción de la distribución de beneficios.

2) Elección del Director-Gerente cuyo mandato termina.

3) Elección del Síndico para el año en curso y fijación de su remuneración.

Al mismo tiempo se les participa que en caso de no efectuarse por cualquier motivo la Asamblea en la fecha arriba fijada se llevará a cabo indefectiblemente el día 28 de Abril de 1922, a la misma hora y cualquiera que sea el número de accionistas que concurran.

El Presidente.

E 11 abril Nº 10093 v-25 abril.

COMPAÑIA MERCANTIL CHUBUT

Sociedad Anónima

Convocatoria para Asamblea General

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General que será celebrada en el local de la Compañía en Gaimán a las 10 horas, del día 28 del mes de Abril del corriente año, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria del Directorio y dictamen del Síndico. Aprobar o modificar el balance general por el ejercicio fenecido el treinta y uno del mes de Diciembre del año mil novecientos veintiuno.
2º La distribución de las utilidades líquidas.
3º Elección de seis miembros para reintegrar al Directorio y dos Síndicos.

Después la Asamblea quedará libre para tratar y cambiar ideas sobre cualquier asunto de interés para la Compañía.

Gaimán, Abril 8 de 1922. — Por orden del Directorio: Ricardo Nichols, secretario.

E-11 abril Nº 10.061 v-28 abril

PRINCE GEORGE'S HALL

Sociedad Anónima

Memoria del Directorio y Balance

Balance al 31 de Diciembre de 1921.

Se previene a los señores Accionistas que no habiendo concurrido a la Asamblea General Ordinaria del 7 de Abril de 1922 el número requerido de Accionistas para formar «quórum», se les llama nuevamente a la Asamblea que tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa Nº 465, el Viernes 21 de Abril de 1922 a las 15 horas, cuya Asamblea será legalmente constituída con el número de Accionistas que se presenten.

Orden del día:

1º Memoria y Balance correspondiente al ejercicio de 1921.
2º Elección de cuatro Directores.
3º Elección de Síndico y Suplente.
4º Nombrar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

— Por orden del Directorio: El Secretario.

E-11 abril Nº 10.062 v-21 abril

COMPAÑIA «AGA» DEL RIO DE LA PLATA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente a las 14 horas en el local social calle Alsina Nº 481 para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General e Informe del Síndico.
2º Elección del Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el art. 27 de los Estatutos que dice:

«Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la Asamblea en el domicilio social. Podrá aceptarse en lugar de depósito, un certificado de Banco Nacional o Extranjero a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Abril 11 de 1922.

El Directorio

E-11 abril Nº 10.066 v-29 abril

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará en su local de la calle Av. Leandro N. Alem Nº 457 el día 29 de Abril del corriente año a las 9 horas a efecto de considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Directorio

E-11 abril Nº 10.067 v-29 abril

«LA FINANCIERA»

Sociedad Anónima de Seguros, Construcciones y Ahorros

Calle Maipú 428

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922, a las 15, en el local de los señores V. S. Lobato y Cía., calle Rivadavia Nº 639, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Discutir, aprobar o modificar el Inventario, Balance General, Memoria del Consejo de Administración e Informe del Síndico correspondientes al 19º Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de cuatro Directores Titulares por dos años y uno por un año y de tres Directores Suplentes por dos años y de un Síndico Titular y tres Suplentes por un año.
4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que a los efectos de constituir la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación por lo menos de tres días al fijado para la reunión debiendo estar éstas al corriente con sus cuotas y ser poseedor de ellas, como minimum, con tres meses de antigüedad, ya sea por suscripción o transferencia.

La Dirección General dará recibo de las acciones y constancias de haber cumplido con estos requisitos.

Buenos Aires, Abril 11 de 1922. — Roberto Guidi, presidente. — Honorio F. Luque, director delegado.

E-11 abril Nº 10.068 v-29 abril

CLAUDE M. SMITH & COMPAÑIA

Sociedad Anónima,

Comisiones y Representaciones.

Buenos Aires, Abril 10 de 1922.

Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Viernes 5 de Mayo próximo a las 16 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre 411, para tratar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1921;
2º Elección de directores titulares, directores suplentes, síndico titular y síndico suplente, en reemplazo de los actuales;
3º Modificación del Nombre de la Sociedad;
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en manos del Secretario del Directorio hasta un día antes del fijado para la Asamblea.

El Presidente.

E-11 abril Nº 10.034 v-4 mayo.

Sociedad Científica Argentina.

Cevallos 269.

Segunda Citación.

Buenos Aires, Abril 11 de 1922.

Señor Consocio: Se invita a Vd. para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 6º del Reglamento, tendrá lugar el Lunes 17 del corriente, a las 21 horas, en el local de la Sociedad, Cevallos 269.

Orden del Día:

I. Consideración de la Memoria anual correspondiente al 49º periodo administrativo.
II. Renovación parcial de la Junta Directiva para el 50º periodo administrativo, de acuerdo con el Art. 13 del Reglamento o sea nombramientos para los siguientes cargos por dos años: Vicepresidente 1º, Secretario de actas, Tesorero, Bibliotecario y cuatro Vocales y por un año el cargo de Secretario de correspondencia, vacante por renuncia del Ingº Raúl E. Dubecq.
III. Integración de la Junta Directiva en caso de reelección.
IV. Designación de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Saluda a Vd. atentamente.
Santiago E. Barabino Presidente.
Rogelio A. Trelles, secretario.

Nota: Siendo esta la segunda convocatoria, de acuerdo con lo que establece el artículo 6º del Reglamento, la Asamblea sesionará con el número de socios activos que concurra y que estén al día en el pago de las cuotas.

E-11 abril Nº 10.085 v-11 abril.

ITUZAINGO GOLF CLUB

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 29 del actual, a las 17.30 horas, en Florida 41 (Rotisserie Sportsman).

Corresponde:

1º. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2º. Autorizar a la Comisión Directiva para adquirir 10.000 metros cuadrados de tierra frente a la nueva Estación en el kilómetro 27 de F. C. Oeste para la casa social al precio de $ 0.83 m/n. el metro cuadrado.
3º. Autorizar a la Comisión Directiva para contraer un empréstito en nombre del Club de cincuenta mil pesos ($ 50.000) moneda legal, en las condiciones más favorables que sea posible, y una vez obtenida esta suma, iniciar la construcción de la casa social.
4º. Autorizar a la Comisión Directiva para construir los nueve hoyos que faltan para completar los diez y ocho hoyos, arbitrando los fondos en la forma que crea más conveniente, sea mediante préstamos o donaciones.
5º. Renovación de la Comisión Directiva.
6º. Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que, de acuerdo con el artículo 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

La Comisión Directiva.

E-11 abril Nº 10.095 v-20 abril

LA METROPOLITANA

Compañía

Transformadora de Productos

Sociedad Anónima

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1922, en el local de la sociedad Cangallo 318, primer piso.

Se tratará la siguiente

Orden del día:

a) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1921.
b) Elección de dos directores suplentes por el término de un año.
c) Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

NOTA:

Se recuerda a los señores accionistas que, según disposición del artículo 22 de los estatutos, para poder votar en la asamblea es necesario que se depositen las acciones en la caja de la sociedad por lo menos 24 horas antes de la fijada para que la asamblea tenga lugar.

El Gerente.

E 11 abril Nº 10.099 v-29 abril.

BALANCES
De Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentaria de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral ó mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado á publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado.—Exp. I. 31/918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de abril corriente, expediente I 347/19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 6788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparecen bajo estas denominaciones: caja y bancos, cuentas corientes impersonales, cuentas varias u otras análogas, es decir aquellas que comprenden más de un concepto.

La cuenta de ganancias y pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

00158

The Royal Bank of Canadá

Sociedad Anónima

CASA MATRIZ EN MONTREAL—CANADA

Oficinas en esta Capital: calles San Martín y Bmé. Mitre y Callao Nº 368

Autorizada por el Señor Juez de Comercio en fecha 12 de Junio de 1919, e inscripta el 25 del mismo mes.

Capital autorizado....	$ c/c	25.000.000 —
» integrado.....	» »	20.000.000 —
Reserva............	» »	20.000.000 —
Capital de la Sucursal de Buenos Aires...	» c/l	2.355.454 55

Balance Mensual correspondiente a la República Argentina al 25 de Febrero de 1922.

ACTIVO	$ c/l.
Caja:	
En efectivo..............	521374 47
» Cámara Compensadora	2638633 99
» Otros Bancos........	1319969 79

Préstamos	9655614 82
Cuentas exteriores	6071324 92
Remesas recibidas	1621351 14
Valores en custodia	915641 62
» en garantía	1011314 78
Pagarés en garantía	376094 81
Créditos al contado, pendientes	718889 84
Ganancias a cobrar	25124 14
Ganancias y Pérdidas cuenta ajustes	14199 14
	24939835 46

PASIVO	$ c/l.
Capital:	
Proporción que corresponde a la Sucursal de la República Argentina	2355454 55
Depósitos	13444414 46
Cuentas exteriores	4344963 78
Letras al cobro	1621351 14
Depositantes de valores en custodia	915641 62
Depositantes de valores en garantía	1011314 78
Depositantes de pagarés en garantía	376094 81
Obligaciones de clientes bajo créditos comerciales	718889 81
Intereses no vencidos	97409 79
» reservados	43625 61
» en suspenso	10675 63
	24939835 46

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922

T. Federico Dever, gerente. — S. Kobke, contador

Buenos Aires, 13 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 11 abril N. 10097 v-11 abril

00185

—THE RIVER PLATE—

Compañía Internacional de Seguros Generales y Construcciones

Calle San Martín Nº 440 — Buenos Aires

Ramos en que opera:

Incendio, Vida, Cristales, Accidentes del Trabajo

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional con fechas 6 de Diciembre de 1909 y 6 de Septiembre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.000.000 — m/n
» subscripto .... « 246.500 — »
» realizado .... « 207.100 — »

Balance Trimestral al 31 de Diciembre de 1921

(Cuarto Trimestre)

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	39400 —
Caja y Bancos	27284 30
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	65000 —
Préstamos hipotecarios	5248 80
» sobre pólizas de Vida	35347 43
Obligaciones a cobrar	44197 —
Mobiliario y material	15813 21
Diversos deudores	59367 24
Deudores en gestión	3506 28
Comisiones descontadas, Sección Vida	—
Gastos de organización a amortizar	2828 91
Cuenta de explotación	131419 38
Siniestros	50201 55
Pólizas Vida rescatadas	2527 42
Cuentas varias	3372 89
Pólizas a cobrar	7959 85
Agencia General	1307 37
Deudores por premios	43848 33
Anulaciones de pólizas	4942 15
Reaseguros pasivos, incendio	71235 20
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Títulos de renta	45000 —
Deudores por premios	22981 87
Indemnizaciones	73146 72
Cuenta explotación	60480 21
Total	863416 11

PASIVO	
Capital	246500 —
Reservas	59562 83
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	2871 10
Obligaciones a pagar	35000 —
Cuenta explotación	226455 20
Ganancias y Pérdidas	5101 71
Reaseguros activos, incendio	55606 51
Cuentas de orden	47000 —
Sección Accidentes del Trabajo	
Reserva	42284 03
Cuenta explotación	143134 73
Total	863416 11

Pedro Adamoli, presidente.— Raffaello Vitale, director general.— Ettore Diatto, contador. — Pedro A. Adamoli, tesorero. — Vº Bº: Luis Galli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E. 10 abril Nº 10032 v- 12 abril

00007

Establecimientos Viti-Vinícola "Francisco Uriburu"

SOCIEDAD ANÓNIMA

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación, del 30 de Junio de 1909

Capital autorizado, subscripto y realizado .... $ m/n 4000000 —

Balance Anual al 30 de Junio de 1921

(Ejercicio 13)

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1921.

ACTIVO	$ m/n
Caucete	4559769 97
Propiedades	2000 —
Muebles y útiles	20793 93
Acciones	78368 61
Bodega Güemes	117663 47
Cuentas corrientes (deudores)	1078771 79
Bancos	4156 28
Cuenta detalle	40788 53
Mercaderías	19321 20
	5921633 78
PASIVO	
Banco de Londres y Río de la Plata	164991 79
Fondo de reserva	519163 49
Fondo de previsión	874216 85
Obligaciones a pagar	155950 97
Cuentas corrientes (acreedores)	82836 63
Ganancias y Pérdidas	124444 05
Capital	4000000 —
	5921633 78

Buenos Aires, 30 de Junio de 1921

Enrique Uriburu, presidente.—Jorge Artayeta, secretario gerente.—Dionisio Gayoso, contador.—Gregorio Patrón, tesorero.—Vº Bº: L. L. Amargós, síndico.

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1921

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 19 de Diciembre de 1921

DÉBITO	$ m/n	$ m/n
Saldo al 30 de Junio de 1921		794 1
Caucete:		
Bodega	68883 64	
Materiales	4151 2	
Mercaderías generales	752 87	
Talleres	5242 25	
Muebles y útiles	939 67	
Herramientas y maquinarias	963 90	
Transportes	4029 71	
Lotes en venta	996 —	
Edificios	512 89	
Hacienda vacuna	3513 01	
Seguros	1413 60	
Intereses y descuentos	13704 39	
Comisiones	907 16	
Sueldos	17895 —	
Gastos generales	8663 23	
Pozo semisurgente N.º 1	890 31	133453 84
Casa Buenos Aires:		
Intereses	34046 61	
Gastos generales	51566 30	
Muebles y útiles	2310 43	
Detalle	665 23	88588 57
Saldo		124444 05
		347285 57
CRÉDITO		
Caucete:		
Hacienda caprina	187 25	
Cuentas corrientes	1 —	
Pasto 1918/1919	8883 67	
Pasto 1920/1921	294 73	
Explotación Parrales Mestre	6545 75	
» Viñedos Pozo Salado	23457 41	
» Viña Dolores	10647 83	
» Finca Caucete	123258 76	173276 40
Casa Buenos Aires:		
Mercaderías	160567 27	
Detalle	13441 90	174009 17
		347285 57

Enrique Uriburu, presidente. — Jorge Artayeta, secretario gerente. — Dionisio Gayoso, contador.—Gregorio Patrón, tesorero.—Vo. Bo. L. L. Amargós, síndico.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 11 abril Nº 10096 v-11 abril

00287

LA ESTRELLA

Compañía Argentina de Seguros contra Incendios, Fluviales y Marítimos

DIRECCION GENERAL: SAN MARTIN 473/75

Autorizada por Superior Decreto de fecha 28 de Febrero de 1891

Capital autorizado .... $ 2.000.000 —
» subscripto .... » 2.000.000 —
» realizado .... » 2.000.000 —

Balance General al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 31 de Enero de 1922

ACTIVO		$	$
Caja			830 —
Bancos (en Cuenta Corriente):			
Banco de la Provincia de Buenos Aires		44191 09	
» » » » » » » cuenta N.º 1		58268 05	
» Español del Río de la Plata		90702 93	
» de la Nación Argentina		65960 42	
» Popular Argentino		26255 11	
» Argentino Uruguayo		7284 49	292662 07
Propiedades Inmuebles:			
Pasaje La Estrella Catamarca Nº 2249/77		424438 05	
» América Caseros N.º 2741-49		193958 95	
Edificios Caseros Nº 2815-43		306998 61	
» » » 2708-39		209512 62	
» Catamarca Nº 2293 Esq. Caseros		133920 45	
» Caseros Nº 2781-93		102782 21	
» San Martin Nº 467-75		335537 68	
Terreno Catamarca, Rondeau, Luca y Caseros		329029 04	
» Rondeau y Luca		89040 —	
» Catamarca entre Rondeau y Caseros		4213 50	2129431 12
Títulos de Renta:			
Nlms. $ 95.000 deuda de la Prov. de Buenos Aires 5 %			74075 —
Valores Diversos:			
2242 Accs. Intgs. Cía. de Seguros Americana		265015 —	
5000 Certs. de la 1.ª Serie 10 % Intgs. Cía. Seg. América		110000 —	
6180 Accs. Ords. La América Cía. Ind. y Edificadora		477000 —	
2290 » Prefs. La América Cía. Ind. y »		216000 —	
500 » Banco El Hogar Argentino 80 % Intgs.		20000 —	
100 » Prefs. Banco Argentino de Hip. y Edif.		1 —	
20 » La Ayuda Mutua		1000 —	
1500 » Soc. Ciudad de Quequén		4500 —	
50 » Soc. Fomento de Necochea		500 —	1094016 —
Préstamos hipotecarios			
Préstamos sobre valores			
Obligaciones a cobrar			23798 72
Mobiliario y material			
Saldo $	11656 15		
Menos amortización »	1656 15		10000 —
Sucursales y agencias			31591 29
Deudores por premios			67911 32
Primas vencidas a cobrar			
Compañías reaseguradoras			160299 63
Deudores varios			2755 53
Intereses y alquileres vencidos			
Comisiones descontadas			
Gastos de organización a amortizar			
Cuentas de orden (Depósito de Títulos)			95000 —
			3982370 68
PASIVO			
Capital subscripto			2000000 —
Reserva Legal:			
Fondo general de reserva		608558 55	
Reservas Técnicas:			
Reserva de riesgos en curso (Sec. Incendios)	149790 04		
Reserva de riesgos en curso (Sec. Marítima)	35000 —	184790 04	
Reservas Facultativas:			
Reserva extraordinaria	408000 —		
Fondo de reserva para dividendos futuros	37914 77	445914 77	
Beneficios de los asegurados vida			
Renta vitalicia y seguros vida vencidos			
Siniestros pendientes:			
Sección incendios	35000 —		
Sección marítima	21000 —	56000 —	1295263 36
Compañías reaseguradoras			202052 95
Sucursales y agencias			533 02
Dividendos pendientes			11113 25
Acreedores varios			221533 64
Cuentas de orden (Valores Depositados)			95000 —
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo de utilidades			156874 46
			3982370 68

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1921

Emilio Devoto, presidente del consejo. — Juan J. Galup. director general.— E. R. Patiño, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia *Diego González*, Jefe.

E 11 abril N. 10023 v 11 abril

00347

COMPAÑÍA NACIONAL DE TRASPORTES

Expreso Villalonga

Balcarce 300

Autorizada el día 29 de Abril de 1913

Capital autorizado .... $ m/n 5.000.000 —
» subscripto y realizado .... » » 2.500.000 —
20.000 Acciones series A. B. y 5.000 serie C.

Balance Mensual de Saldos

al 31 de Diciembre de 1921.

	DEBE $ m/n	HABER $ m/n
Capital		2500000 —
Debentures, 5 %		1145454 54
Fondo de Reserva		226968 83
» » Subsidios		130540 78
Seguros contra Accidentes		47566 50
Dividendos Ejercicios 1917/20		1724 —
Acreedores Varios		727303 06
Acarreos, Depósitos y Comisiones		1368941 35
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo Ejercicio 1920	92526 90	18720 80
Caja	10921 79	
Banco de la Nación	26882 60	
» de Londres	43831 68	
» Anglo Sud Americano	39632 55	
» Italia	276331 89	
The London River Plate Bank — London	3619 57	
The London City And Midland Bank — London	3579 60	
Acciones Cooperativa Telefónica	2100 —	
Cooperativa Telefónica — Bonos Capital	4413 80	
Propiedades en la Capital	2962396 47	
» » el Interior	629682 31	
Tropa de Carros	108142 09	
Muebles y Utiles	108592 08	
Deudores Varios	844964 79	
Gastos e intereses de Debentures	7067 13	
Gastos Generales	1022734 61	
	6187219 86	6187219 86

Buenos Aires, Febrero de 1922.

R. Lemos, presidente.—C. de Tomasi, contador.—Angel Ambrosetti, tesorero.—Vo. Bo.: V. G. G. Scroggie, síndico.

Buenos Aires, 22 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 11 abril Nº 10049 v-11 abril.

00418

The First National Bank of Boston

— Sucursal Buenos Aires —

Bartolomé Mitre 501

Dirección de la Casa Matriz: Boston, Mass EE. UU.

Fecha de la Autorización para funcionar: 10 de Julio de 1917

Capital de esta Sucursal: — $ c/l 4.710.909 09

Balance mensual al 28 de Febrero de 19

ACTIVO	oro sellado	m/legal
Existencia en el País:		
en el Banco	19284 13	2471050 64
en otros Bancos del País	289 09	16285237 87
Existencia en el Extranjero		4888178 44
Descuentos, Adelantos y Cauciones		38977709 22
Cuentas Varias		4347090 42
Conversión		3059 05
	19573 22	66972325 64
PASIVO		
Capital		4710909 09
Depósitos	18227 25	46055815 94
Descubierto con la Casa Matriz		7443208 43
Descubierto con el Extranjero		3834369 56
Cuentas Varias		4928522 62
Conversión	1345 97	
	19573 22	66972325 64

Buenos Aires, Marzo 1o de 1922

J. M. Barker, gerente.—William A. Sholten, contador.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Diego González Jefe.

E. 11 abril Nº 10090 v 11 abril

00376

WEIL Hermanos & Cía.

Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Autorizada por el Superior Gobierno en fechas 15 de Enero de 1908 y 23 de Mayo de 1921

Capital autorizado .... $ o/s 3000000 —
» subscripto y realizado .... » » 2000000 —

Balance General al 22 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 18 d Febrero de 1922

	DEBE o/s	DEBE c/l	HABER o/s	HABER c/l
Capital autorizado			3000000 —	
Acciones a emitir........ ...	1000000 —			
Fondo de reserva............			200000 —	
Ganancias y pérdidas 1920—Sobrante..........................			44936 52	
Bancos y Caja...............	18 49	3892110 92		
Mercaderías, existencias	429775 50			
Inmuebles, muebles y materiales	1 —	80018 —		
Cuentas corrientes: saldos de éstas..................		11153860 49	4635767 86	
Ganancias y Pérdidas 1921...			204525 95	
Metalización................	6655435 34			15125989 41
	8085230 33	15125989 41	8085230 33	15125989 41

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

	DEBE o/s	DEBE c/l	HABER o/s	HABER c/l
Mercaderías y otras cuentas..			1129851 34	66129 29
Derechos exportación........	349383 28			
Gastos generales............	337507 94			
Quitas y reservas...........	191765 81	216386 87		
Sucursal Rotterdam: Gan. Fl.30.548 78 a 2.25....			19292 09	
Sucursal Amberes: Gan. Fr. 1.528 89 a 10 — ..			152 89	
Saldo ganancias 1921.........	204525 95			
Metalización................	66113 34			150257 58
	1149296 32	216386 87	1149296 32	216386 87

Weil Hermanos y Cía. Sociedad Anónima Exportación de Cereales

Eugenio Gardé, presidente interino.—José Balbiani, síndico.

Buenos Aires, 20 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el artículo 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.—*Diego González*, Jefe.

E. 11 abril N. 10089 v-11 abril

00412

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"

Sociedad Anónima

SARMIENTO 643, BUENOS AIRES

Autorizada por Decreto del S. Gobierno Nacional de fecha 31 de Mayo de 1906

Capital autorizado $ 7.000.000 — c/l
» subscripto » 6.086.400 — »
» integrado » 6.086.400 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1921

ACTIVO	$ c/l.
Acciones a Emitir.........	913600 —
Establecimiento Puerto Tirol.....................	2987653 47
Establecimiento General Capdevila..............	2754658 46
Establecimiento "La Lucinda"....................	1145338 43
Establecimiento Puerto Max.	1347047 26
» » María.	424367 67
Mercaderías compradas para los Establecimientos..	6773 68
Caja y Bancos............	3268 80
Gastos Generales e Intereses.	113422 78
Extracto de Quebracho y Varios Productos.........	449507 07
Acciones en Depósito......	80000 —
Cuentas Varias...........	5212 13
	10230849 75

PASIVO	$ c/l.
Capital autorizado.........	7000000 —
Fondo de Reserva	459907 74
» » Previsión.......	1057410 24
Ganancias y Pérdidas......	124299 91
Acciones depositadas por el Directorio..............	80000 —
Descuentos	3767 13
Cuentas corrientes.........	1323206 91
Facturas a pagar	71259 90
Letras a Pagar...........	10000 —
Cuentas Varias............	100997 92
	10230849 75

Juan Oscamou, presidente. — R. Hernández (h.), secretario.—Pablo Begue, gerente.— Juan V. Valencia, contador —Vº Bº: B. Etchehon, síndico.

Buenos Aires, 3 de Marzo de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E 11 abril. No 10094 v-17 abril

00292

Banco Holandés de la América del Sud

Sociedad Anónima

Calle 25 de Mayo 81 — Buenos Aires

Sede: Amsterdam

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 4 de Agosto de 1914

Capital autorizado .... fls. 50.000.000 —
» realizado .... » 25.000.000 —
» mínimum para esta Sucursal .. » 9.350 000 —
Fondo de reserva .... » 5.000.000 —

Balance Mensual de Saldos de esta Sucursal y Agencia N.° 1

Al 31 de Enero de 1922.

ACTIVO	$ m/n	$ o/s
Efectivo en Caja............	11527585 87	27251 23
» » los Bancos........	1574812 73	28977 66
Cuentas Corrientes, saldos deudores........	10645754 58	—
Valores Descontados........	25077162 79	4124 32
Varias cuentas con saldos deudores	2789049 57	8809843 91
Cobranzas por cuenta de terceros	638451 67	2274329 13
Valores en Custodia	9595194 77	4292935 60
» » Garantía	10236665 29	785545 41
Conversión		2037988 16
	72079676 77	18260495 42
PASIVO		
Casa en Amsterdam (Capital)		2895823 33
Cuentas Corrientes y Depósitos, saldos acreedores........	40091741 44	10677 14
Varias cuentas con saldos acreedores	6890832 33	7001174 81
Depositantes de valores al Cobro	638451 67	2274329 13
» » » en Custodia	9595194 77	4292935 60
» » » » Garantía........	10236665 29	785545 41
Conversión	4631791 27	
	72079676 77	18260495 42

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1922.

Banco Holandés de la América del Sud.—E. Pataky E. Sternberg

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González, Jefe.**

E. 11 abril Nº 10064 v-11 abril

00076

Banco Popular de Misiones

Sociedad Cooperativa de Crédito (Ltda.)

Domicilio: Posadas, Territorio Nacional de Misiones

Representante en Buenos Aires, Dr. Manuel Benítez, Lavalle 1282

Autorizada por el Superior Gobierno el 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado......... $ 100000 —
» subscripto.......... » 94580 —
de diez series de acciones
» integrado.......... » 77794 —

Balance mensual al 31 de Diciembre de 1921

ACTIVO	$
Muebles y útiles	2313 52
Gastos de instalación	2546 88
Impresos..................	945 09
Propaganda y emisión de acciones..................	865 75
Protocolización y aumento de Capital	285 —
Gastos generales..........	1744 01
Valores depositados al cobro....................	2900 56
Accionistas...............	16786 —
Banco de la Nación Arg. S/ Posadas..............	1972 78
Documentos descontados...	79771 60
Acciones..................	5420 —
Caja......................	4470 99
Descuento de sueldos......	12412 70
	131934 88

PASIVO	$
Capital....................	100000 —
Depósitos a plazo fijo.....	2831 34
Comisiones................	100 85
Dividendo, segundo ejercicio	480 64
Intereses.................	5309 13
Depositantes	3027 91
Caja de Ahorros...........	5795 99
Fondo de reserva..........	5486 87
Banco de la Nación Arg. C/Central	8930 16
Dividendo tercer ejercicio..	1503 60
Cuentas corrientes	468 59
	131934 88

Posadas, Enero 2 de 1922

Emilio Pouyade, presidente. — A. Bmé. Romero, gerente.—Juan B. Mercadal, contador.—Vº. Bº: Walter Grobli, síndico.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 11 abril N. 10085 v-11 abril

00249

Banco Comercial Italiano

Bartolomé Mitre 466

Autorizado por el Superior Gobierno de la Nación en fecha 14 de Agosto de 1907

Capital { Autorizado y subscrito .... $ 10.000.000 -- m/n
Capital { Realizado .... » 5.000.000 — »

Balance General de la Casa Matriz y Sucursales

al 31 de Diciembre de 1921

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Febrero de 1922.

ACTIVO	$ o/s	$ c/l	$ o/s	$ c/l
Acciones				10000000 —
Subscriptas		5000000 —		
A emitir		5000000 —		
Caja			369577 70	12320683 54
Existencia en efectivo	366528 75	5906128 95		
Depósitos en los Bancos	70 68	2260891 34		
Clearing	2978 27	4153663 25		
Descuentos y adelantos			458670 49	30741077 15
Cartera: existencia		24769986 86		
Adelantos en c/c y cuentas caucionadas	458670 49	5971090 29		
Corresponsales del exterior			660853 42	
Títulos				241709 95
Títulos del fondo de empleados				69022 —
Inmuebles				1245837 34
Muebles y útiles				1 —
Valores en depósito			9583301 81	25811217 99
Al cobro por cuenta de terceros	139801 87	420272 37		
En custodia	4993388 01	17708957 81		
En caución	4450168 93	7631987 81		
Varias cuentas:				
Saldos deudores				2033 25
Dividendo provisorio al 30 de Junio de 1921				220311 —
Conversiones				2688202 84
			11072403 42	83340 96 06
PASIVO				
Capital autorizado				10000000 —
» realizado				5000000 —
Fondo de reserva				2000000 —
» » auxilio de empleados				69024 13
En títulos		69022 —		
En efectivo		2 13		
Dividendos a pagar				26798 —
Depósitos			306292 37	39470673 37
En cuenta corriente y a la vista	158344 18	21091083 28		
A Plazo y en Caja de Ahorros	147948 19	18379590 09		
Depositantes de valores			9583301 81	25811217 99
Varias cuentas:				
Saldos acreedores				343000 —
Conversiones			1182809 24	
Ganancias y Pérdidas				619382 57
			11072403 42	83340096 06

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador.— Vº Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico

Demostración de la Cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l.
Gastos generales	399452 45
Quitas y quebrantos	39944 02
Intereses pasivos	1626675 95
Intereses de descuentos que pasan a nuevo ejercicio	
Previsión para eventuales, recompensas y gastos	270000 —
Saldo	73000 —
	619382 57
	3028454 99
HABER	
Saldo del ejercicio anterior	
Descuentos e intereses activos	348 71
Comisiones, cambios y beneficios diversos	2891317 52
	136788 76
	3028454 99

José E. Piñero, presidente.—Domingo Repetto, director gerente.—Arnaldo Fortini, contador. — Vº. Bº: Pedro Andrés Benvenuto, síndico.

Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — **Diego González. Jefe.**

E. 11 abril Nº 10065 v-17 abril

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Intendencia Municipal de la Capital

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 11 horas, para la provisión de materiales de construcción de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922.

El Secretario

E 11 abril Spp.v.18 de abril

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 14 y 30 horas para la provisión de materiales de construcción de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525 1er. piso. — Buenos Aires, Abril 11 de 1922.

El Secretario

E 11 abril Spp.v.18 de abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 33267. A. 922, llámase a licitación para la provisión de artículos de pinturería y ferretería con destino a los servicios de la Dirección de Alumbrado.— Tendrá lugar el día 18 del actual a las 15 horas, pudiendo consultarse el respectivo pliego de condiciones en la Oficina de licitaciones.—

Buenos Aires, Abril 8 de 1922.

El Secretario

E 10 abril Spp. v. 24 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del cte. a las 14 y 30 horas para la provisión de artículos de tapicería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-4 abril S. pp v-11 abril

Llámase a licitación pública para el día 11 del corriente a las 11 horas, para la provisión de artículos de tapicería de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er piso.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario

E-4 abril S. pp v-11 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 32630—D—922, llámase a licitación para la provisión de 30.000 frascos de vidrio de 200 gms. de capacidad con destino a la Dirección Sanitaria.

Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 14 horas,

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1º abril S/pp. v 12 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 29827—D—922, llámase a licitación para la provisión de capas impermeables con destino al personal de la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 15 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1º abril S/pp. v 12 abril

De acuerdo con lo resuelto en el expediente 32370—A—922, llámase a licitación para la provisión de 100 mts. de camino de alfombra, con destino a la Dirección de Alumbrado.

Tendrá lugar el día 12 de Abril próximo a las 14,30 horas.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

E 1º abril S/pp. v 12 abril

A las 15 horas del día 5 de Mayo del año 1922, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes y trajes para el verano del corriente año. Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, 30 de Marzo de 1922.

v 2 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión de 750 capotes de abrigo destinados al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábado, a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día diez de Mayo próximo, a las quince horas.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.

El Secretario General de Correos y Telégrafos.— Dr. Manuel Rodríguez Ocampo.

E- 11 abril v- 10 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión del vestuario de Invierno, destinado al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábado, a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día diez de Mayo próximo, a las catorce horas.

Buenos Aires, 10 de Abril de 1922.

El Secretario General de Correos y Telégrafos.— Dr. Manuel Rodríguez Ocampo

E- 11 abril v- 10 mayo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la provisión durante el corriente año a la Repartición de Correos y Telégrafos, de libros, formularios, útiles, materiales, canastos de mimbre, lubrificantes, materiales de imprenta, etc.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los días Sábado, a la Oficina de Compras, Victoria 296 en cuyo local, se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día ocho de Mayo próximo, a las catorce horas.

Buenos Aires Abril 8 de 1922

El Secretario General de Correos y Telégrafos.— Dr, Manuel Rodríguez Ocampo.

E-11 abril v- 8 mayo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo a las 15 para la construcción de seis cocinas económicas para escuelas y hospitales, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaría

v-3 mayo

Llámase a licitación hasta el día 9 de Mayo a las 15, para la provisión de 12.000 m.c. de mosaicos graníticos pa-

ra la obra Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaria

v- 9 mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 9 de Mayo, a las 15 y 30, para la construcción de seis cocinas económicas para escuelas y hospitales según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaria

v- 9 mayo

Llámase a licitación hasta el día 16 de Mayo a las 11, para la ejecución de las instalaciones eléctricas de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica. Reconquista 269.

La Secretaria.

v- 16 mayo

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días contados desde la fecha del presente aviso, para la ejecución de las instalaciones eléctricas, internas y externas, de alumbrado y energía, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja ubicado en la mencionada Capital.

Las propuestas presentadas serán abiertas el día 20 de Abril próximo, a las 15 horas, simultáneamente y ante los interesados que quieran concurrir al acto, en el despacho del Señor Presidente de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Capital Federal, y en el del Señor Juez Federal de La Rioja.

Desde la fecha pueden consultarse en los locales mencionados, los documentos pertinentes a la licitación.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

Inspección General Interina

v-20 abril.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS «SANTA MARIA» (Provincia de Córdoba)

Llámase por segunda vez a licitación pública para la provisión diaria de mil litros (1.000) de leche durante el año 1922 cuyos pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de este Establecimiento y en la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, (Buenos Aires).

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Sanatorio, el 7 de Abril de 1922 a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, Marzo 3 de 1922.

La Dirección

v- abril

Sociedad de Beneficencia de la Capital

Llámase a licitación hasta el 25 de abril a las 15 para la provisión de 330.000 azulejos blancos con destino a las obras Casa de Huérfanas y Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-25 abril

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril a las 16, para la instalación de calefacción a vapor de la Maternidad, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica Reconquista 269.

La Secretaria.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el 11 de Abril, a las 16 y 30 para la construcción del edificio para el asilo Manuel Rocca según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Secretaria.

v-11 abril.

Llámase a licitación hasta el día 11 de Abril, a las 15 horas para la provisión de carne y a las 15,30 para la de papas. Informes, Reconquista 269. — La Secretaria.

v-11 abril.

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación pública, para la provisión de comestibles y otros artículos de consumo, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante el segundo cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Llámase a licitación pública, para la provisión de 750 kilos de carne vacuna y 100 kilos de carne ovejuna diarios, destinados al consumo del Hospicio de las Mercedes, durante los meses que restan del corriente año, a contar desde el día 1º de Mayo del cte. año.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 28 de Abril de 1922, a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Marzo 22 de 1922.

El Director.

v-22 abril

Ministerio de Hacienda

Licitación de uniformes de invierno, capas impermeables y calzados para el personal aduanero.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha para la confección de uniformes de invierno, capas impermeables y calzados destinados al personal de los resguardos de las Aduanas de la Capital, Rosario, La Plata, B. Blanca y Policía Aduanera Terrestre.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrá consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los Sábados de 9 a 11.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno de la Nación.

El Inspector General de Rentas.

v-26 abril

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes empréstitos.

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911 m$l 399,187

Ley 10223 Crédito Argentino Interno a oro 1917 o$s 98,286

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897 Nacionalizado m$l 124,930

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911 o$s 546,200

Este último empréstito se licitará simultáneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l'Union Parisienne-París y en las propuestas que se dirijan a esta Capital deberá consignarse, además de la suma que se ofrezca amortizar y su precio, la localidad y moneda en que deba efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes del respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueren aceptadas.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

v-21 abril.

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los tenedores de los títulos del Empréstito «Banco Hipotecario Nacional», Ley Nº 2842, que el día 18 del corriente a las 14,30 horas tendrá lugar la licitación para integrar un saldo del fondo amortizante correspondiente al vencimiento del 15 del actual, por pesos oro sellado 14,600 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Mayo, debiendo presentarse los títulos con el cupón del vencimiento del 15 de Octubre de 1922 adherido.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario

v- 18 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días a contar desde la fecha, para proveer a la Dirección de la Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz, de los siguientes utensilios enseres y artículos para vestuario.

2000 platos hondos.
2000 platos playos.
2000 cucharas.
2000 tenedores.
2000 jarros.
3000 jarras.
200 fuentes y 100 soperas de aluminio reforzado.
2000 cuchillos de acero con cabo de aluminio reforzado.
5000 sábanas y 2000 fundas de lienzo o género para su confección.
2000 colchas.
1000 frazadas.
3000 calzoncillos y 3000 camisas de lienzo.
700 camisetas de lana.
10.000 metros de género de lana para uniformes.
10.000 metros de lienzo para forros.
1500 boinas.
100 camas de hierro.
2000 metros cotín para colchonetas.
5000 pañuelos de algodón.
100 trajes encerados.
3 máquinas para fabricar medias.

Las muestras correspondientes a los artículos que se ofrezcan deberán remitirse a esta Dirección antes del día de la licitación, lacradas y selladas.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública (Casa de Gobierno) y serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno en presencia de los interesados que concurran el día 4 de Abril próximo a las 15 horas.

Las mismas deberán venir en sobre cerrado y lacrado, acompañadas del sellado correspondiente al valor de cada una y con el certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación a la orden de este Ministerio por un importe equivalente al 3 % del total de la propuesta.

Dirección Administrativa, Marzo de 1922.

El Jefe

v 27 abril

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de los Laboratorios, Ropa y Herramientas.

Por pliegos de condiciones y demás detalles dirigirse a esta Secretaría.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Abril próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran.

Corrientes, Marzo 10 de 1922

El Secretario.

v-20 abril

150 docenas de botones de hueso, blancos de 0 012.
14 docenas carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1/2 docena carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
1 tijera para cortador de 0,45.
2 docenas agujas Nos. 1 y 2 para máquinas Singer 31—15.
4 docenas tizas minerales negras cuadradas, blandas.
1 litro aceite Esperma de ballena.
1 chapa para máquina Werther doble «S» 11.095 s/muestra.
Para 700 camisas de lienzo:
2.000 metros de lienzo de 0,80 ancho.
235 docenas botones blancos de 0,015.
15 docenas carreteles hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
1/2 docena carreteles hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
4 docenas agujas de manos para ojalar Nº 1 ojo dorado.
2 docenas agujas para máquinas Singer 31—15 del Nº 1 y 2.
2 docenas tizas negras cuadradas blandas.
1/2 litro aceite Esperma de ballena.
Para 1.400 sábanas de lienzo:
3180 metros de lienzo de 1,20 de ancho.
7 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
6 docenas tizas minerales, cuadradas blandas, negras.
2 docenas agujas para máquinas Singer 31—15, Nº 1 y 2.
1 litro aceite Esperma de ballena.
Para 1.400 pañuelos:
310 metros de madapolán de 0,90 de ancho.
2 y 1/2 docenas carreteles hilo blanco, Nº 50 de 500 yardas.
3 docenas agujas máquina Singer 31—15 Nº 1, rollizas.
2 chapas media luna Singer 31—15 Nº 12111.
Para 700 toallas de brin de Rusia:
430 metros de brin de Rusia.
18 carreteles de hilo del Nº 50 de 500 yardas.
24 tizas minerales negras, cuadradas, blandas.
2 planchas para sastre del Nº 5.
12 agujas para máquina Singer 31—15 del Nº 2.
1/2 litro aceite Esperma.
Para 700 pares de botines reglamentarios:

175 metros de Baca Cromo lustre negra.
700 kilos de suela macho, para clavado.
3 docenas badanas color natural
175 metros loneta americana de 1 metro de ancho.
15 metros tela engomada para punta dura.
26 kilos de clavos de hierro Nº 4 y 1/2.
5 panes de cera para desformar negra de 100 gramos cada uno.
35 hojas lijas Nº 1 y 1/2 media luna.
30 hojas lija Nº 1 y 1/2.
20.000 ojalillos negros Nº 153.
5 rollos lija Nº 1 y 1/2.
1 rollo lija Nº 0.
5 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas carreteles hilo «Cadena» negro Nº 20.
4 docenas carreteles hilo «Lustre» negro Nº 20.
3 kilos de hilo acarreto en ovillos Nº 5-2.
7 kilos semillas Nº 2 y 1/2.
4 kilos almidón de mandioca.
6 fundas «Expedit» Nº 8.
6 fundas «Expedit» Nº 7.
10 litros tinta negra para máquina.
1.400 pares cordones trenzados negros de 0,90.
1/2 kilo de campeche.
1/2 kilo Percloruro de hierro.
3 litros de alcohol desnaturalizado.
6 tizas amarillas «Baygorry» para cueros.
6 lápices punzó para cuero.
4 litros de aceite Esperma.
5 litros vinagre
3 docenas agujas Nº 3 para máquina Singer Columna.
6 docenas agujas Nº 2 para máquina Singer Cañón.
700 pares de cambrillones tamaño mayor.
2 kilos puntas c/perdida de 0,2.
2 kilos punta parís de 0,025.
12 kilos clavos de hierro 9/8 p/tacos.

Universidad Nacional del Litoral

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente aviso, para proveer a esta Facultad de las herramientas necesarias para la instalación de los talleres de talabartería, cestería, carpintería y herrería. Igualmente para la construcción de tres galpones tinglados destinados a los citados tlleres.
Por pliegos de condiciones, planos y detalles dirigirse a esta Secrtaría.
Las propuestas se abrirán el día (5) cinco de Mayo próximo a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — Corrientes, Marzo 25 de 1922.

El Secretario

V- 5 Mayo

Llámase a licitación pública y escrita por el término de treinta días, contados desde la fecha, para la provisión de lo siguiente:

Biblioteca

1 — 4 focos de luz invertida
2 — 10 mesas para lectura y estudio
3 — Estantería adosada a las paredes, de dos pisos para colocación de libros.
4 — 2 ventiladores a paleta.
5 — 2 estufas eléctricas.
6 — 40 metros de caminos laterales de 50 cm. de ancho.
7 — 1 docena de salivaderas.
8 — 1 docena de perchas de tres ganchos.
9 — 2 docenas de sillas.
10 — Un escritorio de roble Nº 443-54

Nuevas Aulas

1 — 2 pizarrones de 4 cuerpos cada uno.
2 — 4 focos de luz invertida.
3 — 20 mesas del tipo existente.
4 — 4 docenas de sillas.
5 — 1 escritorio de roble Nº 443-54.

Dependencias Generales

1 — Instalación completa de timbres eléctricos.
2 — 3 arañas de bronce para Decanato, Secretaría y Sala de Profesores.
3 — 3 estufas eléctricas (bobinas).
4 — 3 ventiladores portátiles tipo grande.

Salón de Actos Públicos

1 — 2 pizarrones de dos cuerpos cada uno.
2 — 8 focos de luz invertida.
3 — La tarima de pinotea de 0.50 cm. de alto y de (7 x 3) con tres escalones.
4 — 40 metros de camino de 1,25 cm. de ancho.
5 — 200 sillas norteamericanas.
6 — 12 felpudos.
7 — 1 escritorio de roble Nº 443-54.
Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado dentro de las condiciones de Ley exigidas, y abiertas el día 25 de Abril a las 15 horas en el local de la Facultad, Córdoba 625, en presencia de los interesados que concurran.
Todo informe debe ser solicitado en la Secretaría de la Facultad.
Rosario, Marzo 25 de 1922.

Daniel B. Pérez, secretario.

v-25 abril

Consejo Nacional de Educación

Llámase a licitación pública hasta el 21 de Abril de 1922, a las 14 horas, para las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 15 de Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero).
Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en la Ciudad de Santiago del Estero y Estación Pinto (Provincia de Santiago del Estero en igual día y hora.

El Secretario General

v-21 abril

Expediente 11964—14º—1920.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.
Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del día 24 de Abril próximo, para la ejecución de reparaciones en el edificio calle Guevara Nº 359/61.
Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935, 2º piso).

El Secretario.

v-24 abril.

Llámase a licitación pública hasta el 25 de abril de 1922, a las 14 horas para la construcción del edificio escolar de Fortuna — F. C. O. — (Provincia de San Luis) — Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de San Luis y Fortuna F. C. O. (Provincia de San Luis), en igual día y hora. — El Secretario General.

v-25 abril

Expte. — 3.680 — E/ 922.

Llámase a licitación pública hasta las 14 horas del 10 de mayo próximo para la impresión de la revista de «El Monitor de la Educación Común». Datos en Dirección Administrativa.— (Rodríguez Peña 935.—)

El Secretario General. —

v-10 mayo

Exp.15097—P—1921. — Llámase a licitación pública hasta el 28 de abril de 1922, a las 14 horas, para la construcción de un edificio escolar en Miguel Cané (Territorio de la Pampa). Datos en D. General de Arquitetura de de la repartición (calle Rodríguez Peña 935 1er. piso).
Esta licitación tendrá tambien lugar en Santa Rosa y Miguel Cané (Territorio de la Pampa) en el mismo día y hora indicados).

El Secretario General

V- 28 Abril

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación pública hasta el 9 de mayo de 1922, a las 14 horas para la construcción de edificio destinado a la Escuela Superior de Niñas de la Capital del Territorio de Formosa. Datos en Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).
Esta licitación tendrá también lugar en Formosa (Capital del Territorio del mismo nombre) y Resistencia (Territorio del Chaco) en igual día y hora

El Secretario General

v- 9 mayo.

Llámase a licitación privada para la provisión al Establecimiento durante el mes de Mayo de 1922, de los siguientes artículos.

Carne

14.000 kilos carne de vaca de 1ra. libre de garrones y cogote.

Mercado

6.500 kilos verdura fresca surtida.
7.500 kilos papas libre de brotes y marchitas.
1.180 docenas de naranjas y bananas, especificando precio para cada artículo.

Lechería

7.500 litros de leche vaca.
75 kilos manteca.

Almacén

180 kilos aceite oliva 1ra. Ottone o Boca Negra.
80 kilos aceite de segunda.
1.200 kilos arroz bremen.
40 kilos arroz glacé.
60 kilos azucar R. A. en terrones.
520 kilos azucar tucumana 1ra.
650 kilos azucar tucumana de 2da.
300 kilos arvejas secas enteras.
60 kilos bacalao sin espinas
700 gramos conserva tomate en pasta
26 kilos fariña.
300 kilos garbanzos de 1ra.
300 kilos grasa de vaca derretida 1ra.
700 gramos hongos secos de 1ra.
36 litros kerosene.
26 kilos lentejas de 1ra.
300 kilos porotos tapé.
35 kilos pimentón dulce de 1ra.
8 kilos queso goya de rallar
30 kilos de sal fina.
800 kilos sal gruesa.
90 kilos tocino de 1ra.
4 kilos te 500.
50 litros vinagre de vino.
240 kilos de yerba.
1.100 kilos jabón amarillo en barras

Fideería

460 kilos fideos blancos dedalitos especiales.
200 kilos fideos blancos surtidos especiales.
35 kilos fideos amarillos surtidos especiales.
320 kilos sémola 1ra
50 kilos harina trigo de 2da.
120 kilos harina de maíz.
30 kilos de maíz pisado.
30 kilos trigo pisado.

Café

60 kilos café en grano tostado mezcla de 1ra.
180 kilos café brasil 1ra. molido.
130 kilos café brasil 2da. molido.

Ferretería

5 docenas juegos cubiertos de madera
22 docenas platos de lata cónicos de 9.
5 docenas jarritas de lata de cuarta.
400 kilos soda cristal.
150 kilos bolsas arpillera usada.
13 docenas trapos de piso de 55x50.
2 docenas frascos brillant belgue de 1/4
2 docenas sapolios.
1 docena ladrillos ingleses.
2 docenas zuecos para baldeo plantilla madera.
1 paquete hilo atar Nº 3.10
1 paquete hilo atar grueso.
1 plumero buena clase tamaño mediano.
2 docenas tazas en lozadas para desayuno, sin platos.
17 docenas cucharas para mesa de metal (remitir muestra).
17 docenas tenedores para mesa de metal (remitir muestra).
17 docenas cuchillos para mesa de metal (remitir muestra).
3 soperas enlozadas, capacidad 3 litros cada una.
4 cucharones enlozados, tamaño chico.
4 espumaderas enlozadas, tamaño chico.

Librería

12 cajas de broches Nº 0 al 6.
2 resmas papel hilo imitación tela tamaño oficio.
1 resma papel doble oficio 46 x 72.
1 resma papel Nº 296 de 45 x 70.
2 resmas papel oficio rayado.
16 resmas papel blanco de envolver barrilete.
30 hojas papel secante verde tamaño grande.
1 resma papel cuenta tres columnas.
4 cajas plumas Leonard Nº 516 de 144.
3 cajas de plumas Perry Nº 341 de 144.
4 frascos de un litro, tinta común S Tpefens.
1 frasco de un litro tinta copiar S Tpefens.
1 docena lápices Vénus Nº 3.
1 caja de chinches:
1 docena de frasquitos de goma líquida.
1 docena gomas para lápices.
1 docena gomas circulares.
2 cinta copiar negra para máquina de escribir.
300 sobres blancos de oficio.
300 sobres blancos para carta.

Mercería

430 metros de cotí, doble ancho buena clase.
5 docenas carreteles hilo blanco Nº 40 Cadena.
20 metros alemanesco para manteles.

Artículos de Electricidad

100 lámparas de 16 bujías 220 w. filamento metálico Philips.
20 lámparas de 100 bujías, 12w. filamento metálico Philips.

Materiales de Construcción

6 barricas de tierra romana de 180 kilos cada una bandera zueca.
1000 kilos cal de Córdoba viva en piedra.
200 metros de arena oriental gruesa.
100 ladrillos refractarios de 0,03 a 0,03 mitad de espesor.
1 barrica de tierra romana fulminante amarilla de 180 kilos.
10 tablas de pino paraná de 0,025 x 0.305 x 4.270.
1 tabla de pino de tea de 0,050 x 0.305 x 4.880.
15 metros alfajías de 0.04 x 0,075 de pino paraná.
6 depósitos de w. c. con descarga Champión u otra buena.

Farmacia

1 kilo aceite bacalao.
1 kilo aceite ricino.
1000 gramos aceite sésamo.
1000 gramos ácido bórico en polvo.
30 gramos de salicilato solución adrenalina al 1 por 100.
2000 gramos agua oxigenada.
250 granos alcanfor.
20 litros alcohol rectificado.
15 kilos algodón hidrófilo.
1000 gramos almidón en polvo.
250 gramos aspirina.
3000 gramos bicarbonato soda comercial.
50 gramos bicloruro de mercurio.
25 gramos cacodilato de soda.
100 cajas de cartón medianas.
50 cajas cartón grandes.
25 gramos calomel.
250 gramos cloroformo común.
250 gramos cloroformo anestésico en ampollas de 25 gramos cada una.
100 corchos de diversos tamaños.
100 gramos de creosota.
5 litros esencia trementina.
500 gramos eter sulfúrico.
250 gramos extracto fluido poligala.
250 gramos extracto fluido tolú.
250 gramos formol.
100 frascos vacíos para despacho de 120 gramos cada uno.
100 frascos vacíos de 250 gramos cada uno.
7 piezas gasa hidrófila.
5 piezas género para vendas.
1.000 gramos glicerina.
25 gramos gomenol.
250 gramos yodo metálico poulese.
250 gramos yoduro potasio.
36 jabones austral.
300 gramos magnesia calcinada erba.
500 gramos pomada mercurial doble.
250 gramos salicilato de metilo.
250 gramos de salicilato de soda.
4 cajas sellos cierre seco nº 1.
4 cajas sellos cierre seco nº 2.
250 gramos subnitrato de bismuto.
50 gramos sulfato de quinina.
3000 gramos sulfato soda comercial.

4000 gramos talco veneccia.
250 gramos timol.
100 gramos tiocol.
10.000 gramos vaselina amarilla.

Uniformes.

210 uniformes para uso de tropa, confeccionados en paño azul marino, buena clase, de invierno, compuestas de blusa pantalón y gorra según modelo que se encuentra en el establecimiento a disposición de los interesados.

La licitación se efectuará el día 19 del corriente a las 15 horas, en el local de la Dirección de la Prisión Nacional, Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Es imprescindible que las propuestas vengan en sobre lacrado y que se acompañe muestra por todos los artículos por los cuales se formule oferta.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas, etc. dirigirse a la Secretaría del establecimiento cualquier día hábil de 13 a 17 horas.

Abril 7 de 1922.

El Secretario.

v-19 abril.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 18 del corriente a las 15 horas, para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de leña para el consumo del Ejército durante los meses de Julio a Diciembre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones concurrir a la IV. División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que será de 9 a 12 horas (Paseo Colón Nº 1407).

Fdo: Hermógenes Lucero, Teniente Coronel, Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación pública para el día 18 de Abril del corriente año a las 15 horas para la venta de 40.000 hasta 30.000 álamos en pie, existentes en el Campo de Los Andes, Departamento de Tunuyán (Provincia de Mendoza).

Los álamos en pie se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración del Ejército, en la Capital Federal, Calle Paseo Colón Nº 1407 pudiendo recabarse de la VIIIa. División o del señor Intendente del expresado Campo, más datos y el pliego de condiciones para la presente licitación.

Capital Federal, 18 de Febrero de 1922

Hermógenes Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v-18 abril

Llámase a licitación para el día 6 de Mayo a las 15 horas, por la provisión de 190.000 metros de brin de hilo cáñamo color natural de 0,70 centímetros de ancho.

Por datos y pliego de condiciones, ocurrir a la IV División de esta Dirección General, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los Sábados que únicamente lo será de 9 a 12 horas. — Fdo: H. Lucero, Teniente Coronel Secretario Interino.

v 26 mayo

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa. — Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 25 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al Depósito de Equipos, entre los que figuran: 51.000 pares de borceguíes, 65.200 cajas de betún, 54.500 ks. lana criolla, 209.500 mts. lienzo tablón, 67.000 elásticos, 188.000 mts. brin blanco y 95.500 azul, 20.300 peines, 225.000 mts. de loneta blanca, repasadores, pañuelos, botones, insignias, etc.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-25 abril.

Dirección General Administrativa Paseo Colón 1457.

Llámase a presentación de propuestas para el día 18 de Abril próximo, hasta las 14.30 horas, para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirugía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc. recurrir a la División Compras.

v-18 abril.

Ministerio de Obras Públicas

Llámase a licitación pública para el día 4 de Mayo a las 15 horas, para la provisión de ciento veintitrés (123) uniformes de invierno para el personal de servicio del Ministerio.

Datos y pliegos de condiciones en la Primera Sección de la Subsecretaría.

Casa de Gobierno 2º piso.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo

Obras Sanitarias de la Nación

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de ocho cajas armarios de hierro, de seguridad, contra incendio, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 8 de Mayo próximo, a las quince horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1922 — L. Celasco, Secretario

v 6 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria impelente en el Establecimiento Recoleta destinada a la ampliación de las instalaciones de elevación de agua de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio y serán abiertas el día 7 de Septiembre próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Abril 3 de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-6 septiembre

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la construcción de (78) setenta y ocho obras sanitarias en casas ubicadas en esta ciudad, cuya ejecución han solicitado los respectivos propietarios de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 á 17.

Cada licitante presentará su propuesta en el formulario impreso que se les entregará, acompañada de un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 20 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1922.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v. 19 abril.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de 2460 metros lineales de caños de acero para el conducto forzado de la Usina Hidroeléctrica de la ciudad de Catamarca, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 19 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1922

L. Celasco, secretario.

v. 19 Abril.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de cables y accesorios destinados a las canalizaciones subterráneas para la ampliación de las instalaciones de bombeo de la Capital Federal; de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que los interesados pueden consultar, en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 27 de 1922.

El Secretario.

v-9 mayo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la instalación de la calefacción de las oficinas de la calle Córdoba Nº 1950, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábilas de 13 a 15 horas

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 11 de mayo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 10 de abril de 1922.
L. Celasco, secretario.

v- 10 mayo

Se llama a un concurso privado de precios para la construcción de una fábrica de ácido sulfúrico por cuenta de las Obras Sanitarias de la Nación o la provisión de ácido sulfúrico que deberá hacerse o garantizarse con una fábrica a establecer en el país en terreno de propiedad de las Obras Sanitarias de la Nación, incluyendo en el precio del ácido a suministrar la amortización en 10 años del capital invertido o bien la provisión por el mismo tiempo sin amortización del capital.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 y serán abiertas el 22 de Mayo próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 16 de Enero de 1922
L. Celasco, secretario.

v-20 Mayo.

Se llama a licitación para la construcción del puente suspendido rígido, sistema Gisclard, sobre la Laguna Setubal, en Santa Fe, de acuerdo con los planos, presupuestos y pliegos de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17 y en el Juzgado Federal de la ciudad de Santa Fe.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, antes de las 15 horas del día 19 de Junio próximo o en el Juzgado Federal de Santa Fe, hasta el día 12 del mismo mes.

Cada licitante presentará su propuesta en los formularios respectivos que se le entregarán, ofreciendo ejecutar la obra por una suma total y única, pagadera en efectivo, y acompañará a cada propuesta un sello de ($ 5 m/n.) cinco pesos moneda nacional y un certificado de depósito hecho en dinero efectivo o en títulos Crédito Argentino Interno, en el Banco de la Nación Argentina o en la Sucursal del mismo en Santa Fe, a la orden del señor Presidente del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación por una suma que represente el (1 o/o) uno por ciento del importe total de las obras según los presupuestos oficiales.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 19 de Junio próximo a las 15 horas en el Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1922. — L. Celasco, secretario.

v-17 junio.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de la maquinaria para una usina hidroeléctrica y una sub-estación de transformación a instalarse en la ciudad de Catamarca, para el abastecimiento de energía destinada a luz y fuerza; de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio, y serán abiertas el 28 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1922.

L. Celasco, secretario.

v-27 junio

Dirección General de Puentes y Caminos—Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 8 de mayo próximo a las 14, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Toay a Santa Rosa, F. C. Oeste, Gobernación de La Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575

Dirección General, abril 8 de 1922

v- 8 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 8 de Mayo próximo a las 16 horas para el suministro de 7500 toneladas de piedra partida de las dimensiones y clase que se establece en los documentos respectivos que los interesados pueden retirar los días hábiles de 14 á 16 horas en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3º piso.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1922

El Inspector General.

v-8 de mayo

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Mayo próximo, a las 15 horas, para adjudicar la ejecución de las obras en el terreno del puente carretero a construirse sobre el río Segundo frente a Villa Rosario, en la provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista 557

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

v-3 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 19 de abril próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Moisés Ville a Virginia, F. C. P. de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 21 de Abril próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación del camino de Roque Pérez a Carlos Beguerie, F. C. Sud, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata o en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 23 de 1922.

v 21 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 24 de Abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de preparación del camino Parada Km. 1297 al campo de explotación de petróleo de Plaza Huincul F. C. Sud, Gobernación de Neuquén.

Datos en el Juzgado de Neuquén y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General Marzo 25 de 1922

El Secretario

v-24 abril

Llámase a licitación pública para el día 10 de mayo próximo, a las 15 y 15 para la provisión de 70 toneladas de cemento Portland.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos Reconquista 575.

Dirección General, abril 11 de 1922.

v- 10 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 10 de mayo próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Colonia Alvear, F. C. Oeste, Provincia de Mendoza.

Datos en el Juzgado Federal de Mendoza y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, abril 11 de 1922.

v- 10 mayo

Llámase a segunda licitación pública para el día 17 de Abril próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Lanteri a Colonia Las Garzas y construcción de un puente de 20 m. de luz sobre el arroyo Tapiales, F. C. P. Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Marzo 18 de 1922.

El Secretario

v-17 abril

Llámase a segunda licitación pública para el día 18 de abril próximo a las 14, para la ejecución de las obras de construcción de un puente sobre el arroyo Los Leones, en el camino de Suipacha a Mercedes, F. C. Oeste, provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Dirección General, Marzo 20 de 1922.

v. 18 abril.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 19 de abril próximo, a las 16 horas, para la provisión de maderas con destino al Depósito de Materiales, Azopardo 1051.

Datos y antecedentes en la Dirección General de Arquitectura (Lima 287). — Buenos Aires, Marzo 21 de 1922.

v-19 abril

Llámase a licitación pública hasta el día 11 de Abril de 1922 a las 16 horas, para la provisión de 6.000 m3. de oxígeno industrial de conformidad con el pliego de condiciones y tipo de contrato que los interesados pueden retirar en la Inspección General de Máquinas y Materiales, casa de Gobierno 3er piso, todos los días hábiles de 13 a 17. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922.

El Inspector General.

v-11 abril

«FERROCARRILES DEL ESTADO»

Llámase a licitación pública para el día 30 de Mayo de 1922 a las catorce horas para el suministro de 300 cambios de vía trocha ancha, media angosta y decauville.

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en las bases de licitación, especificaciones y planos, que podrán ser retirados por los interesados previo pago de la suma de $ 100.00 m/n en la Superintendencia General de Almacenes- Paseo Colón Nº. 533 - todos los días hábiles entre las horas 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicada en la Superintendencia General de Almacenes en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.

v- 30 de mayo

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio del Interior

El señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República doctor Arturo L. Domínguez, ha dispuesto se llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente a José Suárez para que comparezca por ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere en el plazo expresado Buenos Aires, Abril cinco de 1922.— Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3º, calle Lavalle y Uruguay.

E 8 abril S/pp. Nº 1549 v 16 mayo

Habiéndose presentado doña Balbina Rodríguez de Tojo, en su carácter de madre del extinto empleado del Banco Municipal de Préstamos don Emilio Tojo, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires, Marzo 26 de 1922. — Emilio P. Giacchino, Secretario Jefe.

E 31 marzo Nº 9819 v-8 abril

Habiéndose presentado Doña Carmen Rodríguez de Rodríguez en su carácter de viuda del extinto peón del Departamento de Obras Públicas Don Manuel Rodríguez, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939 dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

Emilio P. Giacchino Secretario-Jefe

E- 11 abril Nº 10083 v- 22 abril.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Gerónima Piccaluga de Lavao Garmendia, por sí y su hija menor, Doña María Elena Graciana Lavao, y por sí las Srtas. Angélica Benigna Catalina, María Celina Saturnina y María Esther Julia Lavao, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-jubilado, Don Claudio Lavao Garmendia.— Buenos Aires, Abril 7 de 1922.

El Secretario

v-22 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Juana Constancia Emma Fix de Wolf y por sí las Srtas. Carmen Paulina Berta y Estela Isabel Wolf, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex-empleado de la Dirección de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, Don Benjamín Wolf.— Buenos Aires, Abril 7 de 1922.

El Secretario

v-22 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Doña Josefa Vázquez Santos de Vidal, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Benito Vidal.— Buenos Aires, Abril 8 de 1922.

El Secretario

v-22 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pascual Castillejos que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 7 de 1922

El Secretario

v- 15 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Bautista Lobos, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 5 de 1922.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Frantali, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Abril 6 de 1922.

El Secretario.

v-13 mayo.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Lorenza Chavarría de León, en su carácter de viuda del ex jubilado, Don José León.

Buenos Aires, Abril 4 de 1922.

El Secretario.

v-19 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Dominga Pozzo de Hernández, por sí y sus hijos menores: Da. Herminia María, Don Alberto Argentino y Da. María Mercedes Hernández, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Capataz de los Talleres de Marina, Don Juan José Hernández,

Buenos Aires, Marzo 31 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Cristina Trinciolilta de Canterucio, por sí y sus hijos menores: Doña Josefina Don Francisco y Da. Adelina Canterucio, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Francisco Canterucio.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión Doña Dionisia Aramayo de Martínez por sí y su hija menor Amalia Juana Martínez, y Don Eduardo Cordero como tutor de los menores: Don Félix y Da. Pascuala Angela Martínez en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don José Bibiano Martínez.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349, Da. Carmen Eusebia Madrazo de Messuti, por si y sus hijos menores: Da. Amanda América, Don Genaro Diego, Don Arturo Rafael y Da. Selba Haydee Messuti, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Agente de la Policía de la Capital, Don Rafael Arturo Messuti.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-12 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Angel Cortini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Armando Berdina que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Pissavini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1922.

El Secretario.

v-4 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Leonardo Urso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don Antonio Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los quo tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente que fué víctima el obrero Don José Alvarez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 30 de 1922.

El Secretario.

v-6 mayo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Mody, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1922.

El Secretario

v-27 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Scotti, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Códoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo 10 de 1922. —El Secretario.

v 20 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Jesús Carneiro que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 8 de 1922.

El Secretario.

v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Juan Smith, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1922

El Secretario.

v-17 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Camaroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Marzo de 1922.

El Secretario

v-11 abril

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Julián Biondi que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1922.

El Secretario.

v-11 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Giovanne o Juan Russo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 16 de 1922.

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Lúcas Andrada que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1922.

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Francisco D'Agostino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Juan Vitale Zona, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 18 de 1922

El Secretario.

v-25 abril

A los efectos dispuestos por el Art 1069 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Vagge Julio Marín, y a todo el que se considere con derecho a (1) un retazo género al parecer seda, con peso de novecientos gramos, aproximadamente, la sentencia recaída en el Exp. 55, letra S, del año 1922, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar en rebeldía a Vagge Julio Marín a los efectos de este sumario. Comisar la mercadería en infracción, a beneficio del aprehensor, previo pago de los derechos que correspondan.»

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Cap. Asesoría y Sumarios, Abril 6 de 1922.

El Jefe

v-17 abril.

A los efectos dispuestos por el Art. 1059 de las Ordenanzas, se hace saber por el término de cinco días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Don Manuel Campos, y al que se considere con derecho a (3) tres cajas de cigarros de hoja, marca «La anglo paraguaya», con cien cigarros cada una, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que corresponde en el Exp. 65—B—1922, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Cap. Asesoría y Sumarios, Abril 6 de 1922.

El Jefe

v-19 abril.

A los efectos dispuestos por el Art 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Don Maxime Muller, y al que se considere con derecho a (3) tres chalones negros para señora y (1) una pelota de goma, la resolución recaída en el Exp. 238—J—1921, cuya parte dispositiva dice, así: «Se resuelve: Sobreseer.»

Lo que se lleva a conocimiento a sus efectos.

Aduana de la Cap. Asesoría y Sumarios, Abril 6 de 1922.

El Jefe

v-17 abril.

A los efectos dispuestos por el Art 1069 de las Ordenanzas, se hace saber, por el término de tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Don Marcial Nicotera, y a todo el que se considere con derecho a (5) cinco latas dulce pesando tres kilos trescientos gramos, (2) dos paquetes cigarros, (1) un soboronal de yerba, la sentencia recaída en el Exp. 614—B—1921, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería denunciada, a beneficio del aprehensor, previo pago de los derechos fiscales.

Lo que se lleva a conocimiento, debiendo tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Cap. Asesoría y Sumarios, Abril 5 de 1922.

El Jefe

v-17 abril.

Aduana de la Capital.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que á continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos de Encomiendas Postales Nos 25 E. ó 14 E. o 18 E. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Superior decreto Fecha 23 de Junio de 1912.

Marca Sione Morlloch — Nº 73416 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Sione Morllock — Nº 73414 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Sione Morllock — Nº 73413 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1903

Marca Sione Morllock — Nº 32759 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32752 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32744 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 41198 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32754 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32753 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 44163 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Burgis — Nº 32746 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Hugo Reial — Nº 2613 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2320 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2310 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2323 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2312 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2318 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2324 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2319 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2317 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2313 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2722 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2315 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2321 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2614 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Hugo Reial — Nº 2611 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Luisa Scarigo — Nº 24035 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Luisa Scarigo — Nº 24033 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Luisa Scarigo — Nº 24057 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Mathuason y Rogers — Nº 37893. 1 bulto — Fecha de entrada año 1915

Marca Mathuason y Rogers — Nº 37889. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca H. J. Collian — Nº 183 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca Vicente Centrone — Nº204547 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca J. W. Van Meter — Nº 12963 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Firen y Cía — Nº 2136 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca R. L. Ashhust — Nº 206311 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Wasburg y Goldsetnudor — Nº 10460. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Rubertein Hnos — Nº 138033 1 bulto — Fecha de entrada, año 1917

Marca Eduardo Bonduel — Nº 2650 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca María C. de Lanusse — Nº 47036. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca María C. de Lanusse — Nº 1070. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca María C. de Lanusse — Nº 1091. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Domingo Peraldi — Nº 67635 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Andres Villefranca — Nº 34077 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Lafleche — Nº 646 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca Lafleche — Nº 647 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1912

Marca Chas A. Pape — Nº 2993 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Salomon Bencasset — Nº 47564 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca F. J. Bukladt — Nº 92 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Veloso Hnos — Nº 219009 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Pagola Martinez y Cía Nº 9522 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Pagola Martinez y Cía Nº 9523 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Horacio Pizzarni — Nº 4020 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Horacio Pizzarni — Nº 4016 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Salim J. Fozani — Nº 47061 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca José Tappola — Nº 215895 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1913

Marca Colegio Artes y Oficios — Nº 55381. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Colegio Artes y Oficios — Nº 55871. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Colegio Don Bosco — — Nº 55379. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Colegio Don Bosco — Nº 55877. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca C. del Canto — Nº 44161 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca C. del Canto — Nº 44183 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Libreria Sta Catalina — Nº 51933. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Libreria Sta Catalina — Nº 50993. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Nerand y Cía — Nº 5073 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca M. Gurinello — Nº 4828 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca M. Gurinello — Nº 203951 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca Madariaga A. — Nº 249837 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca A. Madariaga — Nº 242573 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca A. Madariaga — Nº 242577 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca A. Madariaga — Nº 249835 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183411. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Sta. Catalina — Nº 183403. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca Colegio Sta Catalina — Nº 183405. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1907

Marca M. Renart — Nº 196479 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1909

Marca Sozan Wront — Nº 204313 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca A. Consigliero — Nº 68244 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca River Plate — Nº 2748 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1916

Marca F. Burgis — Nº 44188 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca F. Burgis — Nº 44184 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1903

Marca Santiago Sosa — Nº 132669 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca S. Sergio — Nº 55597 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca H. Vojs — Nº 7322 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Lunet y Althabe Nº 183598 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca C. Maestú — Nº 18999 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca W. Chandler — Nº 17068 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1903

Marca River Plate — Nº 265757 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca R. Petrolini — Nº 413 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Pagola, Martinez y Cia — — Nº 7124. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1911

Marca Pagola, Martinez y Cia — Nº 67055. 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Pirani Hnos — Nº 84601 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca C. del Canto — Nº 44167 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca C. del Canto — Nº 44157 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca J. Drable — Nº 233857 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1908

Marca Berard y Cía — Nº 12286 — 1 bulto — Fecha de entrada, año 1910

Marca Berard y Cía — Nº 22810 — 1 bulto — Fecha de entrada año 1910

Marca Berard y Cía — Nº 62086 — 1 bulto — Fecha de entrada. año 1910

Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213697 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213699 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Hulsteyse Vocke — Nº 2137?5 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Hulsteyse Vocke — Nº 243707 1 bulto — Fecha de entrada, año 1915

Marca Hulsteyse Vocke — Nº 213695 1 bulto — Fecha de entrada. año 1915

v-29 abril.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo Miguel Luna, acusado de adulteración de documento y tentativa de defraudación para que dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente comparezca ante se Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el expresado delito, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y contumacia si no lo hiciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario. — Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario.

E 10 abril S/pp. Nº 1551 v 17 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Quintín Vega, por hurto a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Abril de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso.

E 10 abril S/pp. Nº 1550 v 17 mayo

Habiéndose presentado Doña Vicenta Irene Suárez de Suffert, en su carácter de viuda del extinto jubilado de la Administración Municipal Don Julio Suffert, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales, concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita llama y emplaza por el término de ocho días contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja Corrientes 939, dentro del plazo indicado bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires Abril 5 de 1922

Emilio P. Giacchino Secretario-Jefe.

E- 8 abril Nº 1,6012 v- 20 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a Manuel Fardón, Benito Jassón, y Alberto Silicaro, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho, en la causa que por defraudación se le sigue al primero y por quiebra culpable o fraudulenta a los dos últimos, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaces.— Buenos Aires, Abril 3 1922.— David Uriburu, secretario.

E-7 abril S.pp. Nº 1548 v-15 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase al acusado Jorge Schvaz, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1922 — Epifanio Sosa, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — Epifanio Sosa, secretario.

E 6 abril S/pp. Nº 1547 v 13 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por el término de treinta días a Celso Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones al menor José Santiago, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, Abril 1º de 1922. — José F. Calvo, secretario.

E-5 abril S/pp. Nº 1546 v-12 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, a Angelina Martínez, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.

E 31 marzo S/pp. Nº 1514 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días que empezarán a contarse desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa a Juan Parisi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 31 marzo S/pp. Nº 1515 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Farés, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no compareciese dentro del término señalado. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

E 31 marzo S/pp Nº 1513 v 8 mayo

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Dr. Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano Juan Caballero, del D. M. 33, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto, a prestar declaración indagatoria en la causa que se le sigue por infracción al art. 2º de la Ley 8129.— Rosario, Marzo 22 de 1922.— Delfín G. Leguizamón, Procurador Fiscal.— Quintín Munuce, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1539 v-3 mayo.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a María Rodríguez, para que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán. Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi.— Buenos Aires, Marzo 25 de 1922.— Luis A. Bianchi, secretario.

E 27 marzo S.p.p. Nº 1540 v-3 mayo.

Por disposición del Señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, Doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Pedro y Severo Galarza, a fin de que dentro de dicho plazo, se presenten a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que se les sigue por lesiones a Florencio Sánchez, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren serán declarados rebeldes. — Posadas, Marzo 10 de 1922. Eduardo M. Grané, secretario.

E 16 marzo S/p.p. Nº 1520 v 22 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Villegas, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Tucumán y Talcahuano, tercer piso. — Secretaría del Doctor Alfredo Barrionuevo. — Capital Federal, Marzo 7 de 1922. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

E-13 marzo Nº 1515 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado Javier Nestosa por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Marzo de 1922. — Juan C. Avila, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia tercer piso.

E-13 marzo Nº 1516 S/pp. v-19 abril

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los sujetos Nicolás Tamanovich y Elías Sala, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en los sumarios que se les instruyen por defraudación y heridas, respectivamente, en el Juzgado antedicho, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Marzo 6 de 1922. — Quintín Munuse, secretario.

E-13 marzo Nº 1517 S/pp. v-19 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Enrique Escalante Echagüe a cargo interinamente del Juzgado de que es Titular el doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, a Esteban Sadi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo. — Buenos Aires, Marzo 3 de 1922. — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso. Carlos A. Mansilla, secretario.

E 13 marzo S/pp. Nº 1511 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Gangui, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario,

E 19 marzo S/pp. Nº 1512 v-19 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a José San José, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1922. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. Sosa. — J. Serrano, secretarios.

E 13 marzo S/pp. Nº 1513 v-19 abril.

Por resolución del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, doctor Floricel Pérez, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente al ciudadano Pedro Rodríguez, de la clase 1891 enrolado en el Distrito Militar Nº 40, bajo el número de matrícula 373, a fin de que dentro de dicho término se presente a tomar la intervención que le compete en la causa que se le sigue por infracción a la ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Posadas, Marzo 6 de 1922. — Eduardo M. Grané, secretario.

E13 marzo S/pp. Nº 1514 v-19 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina. Dr. Don José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Higinio Machinandiarena, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires 3 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

E 7 marzo S/pp. 1503 v 10 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Vicente Barrera, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1528 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Carlos García, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.

E 21 marzo S/pp Nº 1529 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Rogelio Hermida, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere —Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1530 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado Hipólito Almada, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er piso.
E 21 marzo S/pp Nº 1531 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Enrique Escalante Echagüe, a cargo interinamente del Juzgado del Doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a Moisés Dejtior, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — Carlos A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 21 marzo S/pp Nº 1532 v 27 abril

tor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término
Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a José Mansilla, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Febrero 14 de 1922 — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.
E 21 marzo S/pp Nº 1533 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Carmen Fernández, a fin de que comparezca al Juzgado Secretaría del Doctor Francisco Santa Coloma, actualmente a cargo del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por complicidad en matrimonio ilegal.
Se le hace saber que si no compareciere dentro del plazo referido, será declarada rebelde conforme a derecho. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1922 — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3er piso. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 marzo S/pp Nº 1534 v 27 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Don Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la publicación del presente, a Miguel Nava, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, y si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
Local de Juzgado: Lavalle y Talcahuano. Palacio de Justicia. Tercer piso.
E 16 marzo S/p.p. Nº 1519 v 22 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Hans Menrath, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A. Bianchi.
Buenos Aires, Marzo 17 de 1922. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 18 marzo S/pp. Nº 1522 v-25 abril.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez, cítase a José Suárez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Marzo 20 de 1922. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
E 23 marzo S/pp. Nº 1535 v 29 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Naiberg, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 20 marzo S/pp. Nº 1... v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Valeriano Rego, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, 17 de Marzo de 1922 — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 20 marzo S/pp. Nº 1524 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Doctor A. L. Domínguez, cítase a Ramón Farabute, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde — Buenos Aires, Marzo 15 de 1922 — J. Serrano, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — J. Serrano, secretario.
E 20 marzo S/pp. Nº 1525 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Enriqueta Martínez del Castillo y Juan Héctor Llames, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por matrimonio ilegal, bajo apercibimiento si así no lo hicieren de ser declarados rebeldes. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º — Buenos Aires, Marzo 14 de 1922 — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 20 marzo S/pp. Nº 1526 v 26 abril

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Probo Tarabini, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere — Buenos Aires, Marzo 17 de 1922 — Miguel Frías Padilla, secretario.
E 20 marzo S/pp. Nº 1527 v 26 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Blanco a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 24 marzo S/pp. Nº 1536 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Alfredo Signorelli a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, 21 de Marzo de 1922. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 24 marzo S/pp. Nº 1537 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los acusados Andrés Guido por lesiones y Alejandra Donata o Norberta Ríos por defraudación a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los mencionados delitos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
David Uriburu, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
Buenos Aires Marzo 15 de 1922. — David Uriburu, secretario.
E 24 marzo S/pp Nº 1538 v-1º mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Vicente Posada o Posadas a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, si no compareciere dentro del término señalado.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Abelardo Ibáñez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3º piso, Uruguay y Lavalle. — Abelardo Ibáñez, secretario.
E 29 marzo S/pp. Nº 1541 v-5 mayo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Moreno de Mena, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documentos y estafa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarado rebelde.
Buenos Aires, Marzo 27 de 1922. — Luis I. Gómez Tolosa secretario.
Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 3º piso, Palacio de Justicia.
E 29 marzo S/pp, Nº 1542 v-5 mayo.

Ministerio de Guerra

Por disposición del Juez de Instrucción de la 2ª División del Ejército Teniente Coronel D. Francisco Pegoraro; se cita, llama y emplaza por medio del presente edicto a Francisco Lopez, ex—agente de la Policía de Bernal (Buenos Aires), para que en el término de diez días contados desde la primera publicación de la presente, comparezca a éste Juzgado de instrucción Militar, con asiento oficial en Campo de Mayo, Comando de la División; a fin de que preste declaración en la causa que se le instruye al conscripto Fernando Jacob, del Regimiento 7 de infantería y acusado de deserción calificada — Campo de Mayo, 7 de Abril de 1922
Arturo Reparaz Hegui, Subteniente y secretario
v-12 abril

Ministerio de Marina

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T. 2454, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho al paylebot nacional «MIERCOLES», matrícula número 2988, abandonado en el puerto de San Fernando, de propiedad de Antonio Porro, fallecido el día 16 de Febrero próximo pasado en el Hospital «Petrona V. de Cordero», de la nombrada localidad.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v 12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente 13893, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa que ha sido encontrada abandonada en la costa, en jurisdicción de la Ayudantía, Puerto Bermejo, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora: 5 metros, manga 1.30 y puntal 0.74 de 8 pares de curvas, 2 bancos, pintada exteriormente de color plomo e interiormente de colorado Tiene un cabo de alambre añadido a otro de sisal, delgado, como de un metro de longitud, sin nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1922. — A. B. Nieva, Oficial Mayor.
v 12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General de Puertos, Contralmirante Juan I Peffabet, en el expediente J 2472, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a la canoa Angela Picaluga matrícula 13743, hallada abandonada en la playa del Río de la Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 7.10 metros, manga 1.76 metros y puntal 0.52 metros, casco de cedro, construcción lisa, dos proas cuadradas y sin bancadas.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura GGeneral de Puertos, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.— Buenos Aires, Marzo 6 de 1922.— A. B. Nieva.
v-11 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente V. 3707 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada por el isleño Marcelino Almada en el paraje denominado «El Remanso de las Tortugas», jurisdicción de la Ayudantía de Victoria cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 3.00 metros, manga 1.17 metros, puntal 0.35 metros. Popa de espejo, sobre quilla de cedro, construída en madera de cedro de una tabla, con doce curvas de la misma madera estando dos de ellas rotas. No tiene nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1922. — A. B. Nieva.
v-5 mayo

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente M. 2445, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente edicto a todos los que se interesen en la extracción de la lancha «Roma», naufragada en la Dársena de los Pescadores del puerto de Mar del Plata, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 7.10 metros manga 2.20 metros, y puntal 0.80 metros. Casco de madera, arboladura lancha a nafta, tonelaje neto 2.62 y bruto 3.13 toneladas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo señalado a esta Prefectura General, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuenta para realizar el trabajo de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Abril 7 de 1922. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.
v 29 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contralmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 529, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a contar de la publicación del presente edicto a todos los que se interesen en la extracción de la balandra nacional Umberto Orlelli, a pique en el puerto de Campana, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Eslora 14.50 metros, manga 5.30 metros puntal 1.60 metros. Casco de madera y con un tonelaje de 19.23 toneladas.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, manifestando los elementos con que cuenta para realizar los trabajos de extracción y demás detalles que fueran necesarios. — Buenos Aires, Abril 6 de 1922. — A. R. Nieva, Oficial Mayor.
v 29 abril